

de las Cortes de 1558. «Por ende, Señor, suplicamos á V. A. que le plegue de ordenar ó mandar que de aquí adelante en ningunos nin algunas cibdades, villas y logares de los vuestros reinos y señoríos, non sean osados de estar, nin estén, nin anden homes nin mugeres vagamundos á demandar limosnas nin otras cosas semejantes, salvo aquellos que fuesen tan viejos ó de tal disposicion, ó tocados de algunas dolencias ó enfermedades que conoscidamente parezca por su aspecto que non son homes nin mugeres, que por su cuerpo puedan trabajar.» La peticion 47 de las de Toledo de 1525 versa sobre unidad de hospitales en España: «Suplicamos á V. M. que haya en cada pueblo un hospital general é se consuman todos los hospitales en uno, é para ello V. M. mande traer una bula del Papa é asimismo mande dar provisiones para que en los pueblos se examinen los pobres y mendigantes, é que no puedan pedir por las calles sin cédula de persona diputada por el regimiento.»

Pues bien; en nuestro pais la escesiva indigencia no puede atribuirse á otras causas que á las enumeradas por Mably. Dicen que Segovia tenia 600 fábricas de paños finos y 18,000 telares Granada; cuéntase que Medina de Rioseco recibió el sobrenombre de *India Chica* por la celebridad de sus ferias y multitud de las transacciones que allí se celebraban. Medina del Campo llegó á tener 60,000 almas, tambien en su recinto se han celebrado ferias famosísimas. La industria de los *guadalmeçiles* ó doradores de cueros, que en Bélgica se conservaba el siglo pasado, se elevó á un alto punto de perfeccion en España; la fabricacion de armas blancas, de espejos, de paños, de telas bordadas de seda y de oro tambien estaba muy adelantada. Valencia, Córdoba, Barcelona, Málaga, la Coruña se disponen á un activo comercio, y pasando como en Inglaterra por grandes vicisitudes la última clase, espulsados los moros y los judíos, se introdujo el gran mal del pauperismo en España. (Del inglés, poor, power.) Puédese colocar este hecho hácia la mitad del largo reinado de Felipe II de dudosa memoria: «bastando, dice Murcia, para debilitar un reino opulento la guerra de Flandes, en la cual se consumieron innumerables tropas, y se gastó la suma de 200 millones de pesos.» (Discurso político sobre la importancia y necesidad de hospicios en España, artículo 2.º, pág. 15.) Entre los que han clamado contra el escesivo número de mendigos y propuesto medios mas ó menos oportunos al mal que deploramos, se hallan el doctor Cristóbal Perez de Herrera, médico

de las galeras de Felipe II, Sancho de Moncada, D. Pedro Fernandez de Navarrete, D. Miguel Caja de Leruela, D. Francisco Martinez de la Mata y D. Juan de Solorzano, D. Miguel Alvarez de Osorio, Ustariz, Ward y otros. Representannos los pobres llenando los caminos, congregándose ¡cosa inaudita! en juntas ó *córtés*, cegando á sus hijos para que pudieran mendigar con razon, abriéndose y cerrándose llagas, cortándose los pies ó las manos y haciéndose otras atrocidades; no para contadas, que la pluma se resiste á escribir y que con harto dolor de nuestro corazon nos vemos obligados á referir.

Los establecimientos de los primeros tiempos cristianos llamados Ptochotrophia tenian por objeto la reunion y socorro de los indigentes. Carlo Magno mandó que se vendiese su gran biblioteca de Aquisgran, para con su producto subvenir á las necesidades de los pobres. Es tambien notable en este concepto Piasto, que cual otro Abdolonomo subió al trono de Polonia y empuñó el cetro, acabando de dirigir el arado en 842, en todo este cuidado le imitaron su hijo Ziamovisto (861) y sus descendientes Lesco IV y el gran Miecislao. Las prácticas feudales habian engendrado la miseria del pueblo en Francia, hasta que Luis X, Hutin dió el célebre edicto que abolió todas las servidumbres, que redujo á simples homenajes. El derecho consuetudinario de Chaumont, por ejemplo, dice que eran, la *taille*, le *formariage*, la *main morte* y le *droit de poursuite*. Era la primera un tributo pagado al señor, que iba á los Santos Lugares ó era hecho prisionero ó casaba sus hijas, de lo que restan vestigios en la Carta Magna inglesa. Las habia de tres ó cuatro clases hasta el Edicto de Moulins. El *formariage* era un tributo que pagaban los siervos por casarse ó si lo hacian á disgusto del señor. Por la *main morte* sucedian estos á sus siervos en sus bienes y los vendian con ellos. Los siervos de *poursuite* eran, como Virginia, reclamados por el señor doquiera se hallasen y aun en medio de sus funciones en cualquier cargo. Un duque francés decia que su tesoro consistia en un terrible escollo que encontraban los barcos, de cuyo cargamento se apoderaba. En cambio, Hilduino I, abad de S. German des Prés, en Francia destinó cada año para los monges 1440 fanegas de trigo y 180 para los huéspedes, 2,000 medidas de vino, 180 de legumbres, 160 quesos, otros donativos de carne, miel y cera y sobre ciertas tierras consignó el alimento de enfermos. Guillermo I, abad del mismo monasterio se irritó porque no se diesen mas limosnas que las ordinarias, y así abrió todos sus graneros al público en tiempo

de hambre. Eudes hizo construir casas para los religiosos de S. Francisco, de lo que luego fué recompensado. Mauleon emancipó á los siervos de San German y Moret, construyó un hospital. Otro construyó tambien Olivier de Codéce. Véase la historia de Boulliant y otras del mismo asunto, todas contestes. Y esto en un solo monasterio. ¡Prodigiosa caridad!

Hemos dicho que el pauperismo nació en España, reinando Felipe II. «Este no era impasible, dice el Sr. Lafuente (Historia de España, discurso preliminar), pero lo parecía, en las ocasiones en que es mas difícil reprimir los sentimientos y las afecciones humanas. Cuando el de Alba le participó la ejecucion de los ilustres condes de Horn y de Egmont, contestóle diciendo: «puesto que ha sido indispensable el castigo no hay sino encomendarlos á Dios, y como implorase su piedad hácia la virtuosa viuda de Egmont y sus once hijos, que quedaban en la mas espantosa miseria y desamparo: sobre esto, le dijo, ya proveeré y os avisaré de ello. No le corría priesa hacer el bien que le pedía con urgencia el hombre mas duro de su tiempo, que por tal pasaba, y el de Alba debió conocer que habia otro, en cuyo cotejo podia pasar por blando de corazon. La noticia del desastre de la Invencible Armada no le demudó el rostro y se limitó á decir que habia enviado la escuadra á luchar con los hombres y no con los elementos, y la del glorioso triunfo de Lepanto no hizo asomar á los reales labios una ligera sonrisa. La recibió rezando, calló y continuó la oracion: hasta que esta fué acabada, no mandó entonar el *Te Deum*, nadie sabia por qué.»

Del mismo historiador tomaremos el cuadro de la corrupcion de la corte, que hace lastimoso contraste en la dominacion austriaca con la miseria de los pueblos. (Lafuente, Hist. de España.) «El pueblo veia aquellas lujosas cuadrillas de caballos, que salian á correr las sortijas ó á rejonear un toro, chorreando plata y oro y joyas, como en los arreos de los caballos, y que esto se repetia en los nacimientos de los príncipes, en las bodas reales, en la venida de cada personage extranjero, en los bautizos y casamientos de cada hijo ó hija de cada magnate, en la celebridad del mas pequeño triunfo de nuestras armas, con el mas frivolo é insignificante pretexto, y era menester que fuese ciego y que estuviese privado de toda facultad de discurrir para que no le afectára el contraste de aquel *lujo* con su *miseria*, el cotejo de aquellos espectáculos con el espectáculo de las tropas *sin racion* y *sin*

vestido, y no comprendemos, sino se nos explica, la postracion en que el pueblo habia ido cayendo desde Felipe II, cómo pudo tolerar su paciencia que aun se divertiera la córte, mientras se *arruinaba la monarquía*. Lo que hacia si, era desahogar su disgusto y mal humor en folletos, pasquines, comedias, sátiras y escritos de todo género, mas ó menos ingeniosos contra el rey, contra los favoritos y contra el mal gobierno, que circulaban, aunque subrepticamente, con gran profusion, manuscritos los mas, pero impresos tambien algunos, que de la una y la otra clase se conservan todavía en nuestras bibliotecas y archivos en abundancia.»

Deberemos mencionar aquí que Carlos V publicó en 1551 un edicto acerca del considerable número de pobres y medios de remediar este mal. Dado en los Países Bajos se resintió naturalmente demasiado del espíritu altivo y egoísta, que distinguía al gran Emperador: en él se prohibía como un crimen el pedir limosna, sujetando á penas terribles á los que de él se encontrasen infractores. Así los monges, como los peregrinos se esceptuaban de esta disposicion imperial y los de las órdenes llamadas *mendicantes* que todas alcanzaron un alto grado de consideracion en aquel tiempo y los que con falsa ó verdadera devocion emprendian largos viages á que se llamaba peregrinaciones. Esto no conviene con las ideas del Romancero. «Las romeras muchas veces suelen fincar en *rameras*.» Para los que sin estos requisitos pidiesen limosna se reservaban la *prision* y los *azotes*. En cuanto á los que están incapacitados absolutamente para trabajar por impedimento de miembros ú otra causa justa se dispone pidan á las puertas de las Iglesias y los magistrados de la ciudad pueden abrir, por decirlo así, suscripciones á domicilio, una ó dos veces á la semana con el mismo objeto. Orden que debemos mencionar, por ser referente á nuestro asunto; pero de pocos ó ningunos resultados; que cada vez se conoció mas su ineficacia cuando llegaba el tiempo de verificar su aplicacion. Al menos el Emperador tuvo la gloria de regularizar estas peticiones y en el momento que puso el dedo en la llaga, indicó á los demás los medios de su curacion. Véase porque se pensó de este modo: las causas impulsivas de su determinacion las hemos espuesto ya, sobre todo, la influencia en estas materias del protestantismo y la relacion necesaria, imprescindible, que existe entre las causas y los efectos, entre los motivos del decreto y los artículos de su disposicion. Durante el reinado de Felipe II nos encontramos con el mismo mal y no vemos

que se apliquen mayores remedios. Continúa pues, no podemos dudarle, pues en las obras de los moralistas y economistas españoles vemos sus mas interesantes descripciones. Vives en el 2.º libro de su obra, en que trata de lo que deben hacer los magistrados, asi como en el 1.º de lo que los individuos, pinta así nuestros antiguos pobres: «las úlceras no solamente las esponen á los ojos sino que las acercan al olfato, á la boca y casi á las manos y cuerpo de los que van pasando» á la entrada del templo (156). «No se diga que el Obispo diocésano no reputa por de su pasto y redil ovejas tan sin lana.» (158) A continuacion dice: «Así como se renuevan en la ciudad todas las cosas que por el tiempo y acasos ó se mudan ó se acaban, así tambien sería justo renovar aquella primera distribucion del dinero, que con el curso del tiempo ha recibido daño de muchas maneras.» (162). Esta disposicion como la que hizo con los *fellahs* Mehemet-Ali distribuyendo por si todas las tierras es legítima consecuencia de la anterior pobreza y desgobierno, usada ya por las Doce Tablas y por los Atenieses y muy propia de los Judíos, que en el año sabático, en que de hecho se emancipaban los esclavos, prohibian la mendiguez.

El trato á los infelices Judíos fué mejor durante todo ese tiempo, que el que con ellos tuvieron otras naciones, que se llaman benéficas y son republicanas. Felipe III y Felipe IV, echándose en manos de sus favoritos Lerma y Olivares, no adelantan esta organizacion, ni la corrigen; y Carlos II que termina esta era de la dinastía austriaca, que no cuenta ya el Portugal entre sus posesiones; aunque en círculo mas reducido puede obrar en bien de sus vasallos ó súbditos y no toma intervencion ni parte en tales asuntos, al menos los deja á los prelados y varones mas importantes de la monarquía, como á los PP. Nicremberg, Diaz, á Valenzuela y otros. En cuanto á la historia posterior del pauperismo en España, la suspendemos por ahora: en cuanto á comparar las cifras antes citadas no la dejaremos, con lo cual presentaremos á continuacion algunos datos muy interesantes; el actual de España, lo mas aproximado posible y el de algunas otras naciones las mas importantes.

ESPAÑA.....	{	Poblacion general.	15.900,000
		Número de indigentes.	450,000
		Relacion, en que están ambas cifras.	1 á 30

:

FRANCIA....	{	Poblacion general.	52.000,000
		Número de indigentes.	1.600,000
		Relacion de las cifras.	1 á 25
INGLATERRA.	{	Poblacion general.	25.400,000
		Número de indigentes.	5.900,000
		Relacion de las cifras.	1 á 6
PORTUGAL..	{	Poblacion general.	5.550,000
		Número de indigentes.	710,000
		Relacion de las cifras.	1 á 25
ITALIA.....	{	Poblacion general.	19.440,000
		Número de indigentes.	710,000
		Relacion de ambas cifras.	1 á 25

Pero suspendamos esta cuestion y hablemos ahora dos palabras acerca de algunos adalides de la caridad.

Eran los años de 1550, cuando nació en Voquianico (Nápoles) San Camilo de Lelis, á quien por sus servicios benéficos no debemos olvidar. La Italia entera fué el teatro de su heroica caridad: si las determinaciones geográficas no fuesen un círculo de hierro que es peligroso salvar, hablaríamos de sus obras. España recibió su piadosa institucion, que endulza los últimos momentos de la vida, guardemos con respeto su memoria. Para la Iglesia es un santo, para el que menos racione y aunque solo sienta, es un héroe de la caridad.

Tan ilustre como el que hemos citado y mas interesante en nuestra historia de la beneficencia sin género de comparacion, es San Juan de Dios. Fué portugués de nacion, nació en Montemayor en 1495, pero la España le reivindica por haber sido teatro de su santa sencillez y del fuego de su caridad. Candido como la paloma y astuto como la serpiente, como dice la divina palabra, colocado bajo la proteccion del Maestro Avila, cesa en su imitada locura, recoge los enfermos dó quiera que los halla, en todas partes en que los hay los busca como objetos preciosos, inestimables, edificando á toda Granada; nunca se cansa en su servicio, atrae con su ejemplo al nuevo género de vida á muchas personas de varias categorias: llama su celo la atencion del Arzobispo de Granada de aquel tiempo y mudando de faz completamente los hospitales, socorre además á los pobres vergonzantes, dota á las doncellas pobres y trae á una vida moderada y regular á las mujeres perdidas. El mismo pedia la limosna para el socorro de los po-

bres con esta espresiva fórmula: «Tened, hermanos, compasion y caridad con vosotros mismos y haced bien por el amor de Dios,» aunando así los dos grandes preceptos, en que se reasume todo el decálogo. Nuestras desaliñadas palabras nunca espresarán bastante sus grandes obras de caridad y para morir fuera de la compañía de sus amados enfermos fué preciso que Doña Juana Osorio, mujer de Garcia de Pizarro le arrancase, por decirlo así, del hospital. Y como si un continuo y doloroso sacrificio, que no fué otra cosa su vida, pareciese poco al ardor de su caridad, «post fata resurgam,» dejó establecida en su órden de Hospitalarios la continuadora de su gloria, la gran imitadora de su piedad. Su órden fué confirmada por Pio V, en 1572, habiendo sido su muerte en 1550. Su institucion siempre tuvo en España y Portugal el mayor crédito como veremos en otro lugar que especialmente le dedicaremos.

CAPÍTULO V.

HISTORIA DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS DE EXPÓSITOS.

Hasta ahora nada habiamos hablado de la suerte que en estos tiempos cupo á los expósitos; pero siguiendo el método que nos hemos trazado, daremos á conocer su estado por el mismo tiempo en Francia. El conocido estadista Moreau de Jonnés se espresa de esta manera: «El hospital es para ellos la caverna del monte Taygeto y sin embargo esta es desde que nace la triste suerte del proletario que nunca seguramente fué el objeto de tantos cuidados. Al principiar el siglo xvii los niños eran espuestos á las puertas de las Iglesias y frecuentemente eran devorados por los cerdos, que entonces andaban libres por las calles de Paris. El primer asilo que tuvieron fué establecido por una viuda caritativa, que los recibió en su propia casa en 1638 por caridad cristiana. Vicente de Paul, lastimado de estas miserias, reunió señoras benéficas y con su ayuda pudo erigir el primer establecimiento, que ha recogido á estos niños desgraciados.» Y en otro lugar dice: «La legislacion insensata y tiránica de Enrique III (decreto de 1557) hacía un crimen capital del embarazo de una pobre aldeana, que debia declarar bajo la pena de picota (gibet) para escapar de la vergüenza ó deshonor que le ocasionaba la publicidad de su fal-

ta. Las desgraciadas jóvenes se esponian al suplicio y cuando no lo merecian por un infanticidio, esponian sus hijos y los abandonaban.» (Elementos de Estadística, p. 227 y siguientes). Tal era el estado en que se hallaba en Francia este ramo de la beneficencia, antes que San Vicente de Paul concibiese el proyecto de librar de la muerte á estos inocentes recogiéndo los y educándolos. Un escritor francés nos lo dice, no podrán nunca tacharnos de injustos con la Francia en el siglo XVI, así como seria cerrar los ojos á la luz, si lo dijese mos despues de San Vicente de Paul y sus numerosos y útiles trabajos.

En nuestro pais no hubo tan profunda inmoralidad, tan criminal descuido, era menor el número de expósitos, nunca hubo decretos como el citado de Enrique III que el puñal de Jacques Clement se encargó de rasgar. En nuestras leyes está consignado que puede el padre perder la patria potestad por delito, si espone al hijo; mas añaden que no se entenderá esto en el caso de última necesidad por parte del padre. Indicanos esto en efecto que no seria tan raro su ejemplo; pero que mas bien se trató de prevenir el mal segun aquél principio «melius est in tempus providere, quam post vulneratam causam remedium afferre.» No se fijaban grandemente los pueblos en los hijos naturales, ni en los expósitos, la pureza de las costumbres á veces produce desprecio, á veces horror al fruto del crimen y aquí sucede como con el estudio del derecho penal, que si se estudió mas, es desde y porque los crímenes se repitieron. Tambien es preciso confesar que al celo de nuestros prelados, siempre favorecedores del pobre, se debia la sustentacion de los expósitos y ejercian la vigilancia sobre su desarrollo. El remedio estaba aquí al lado del mal y el diagnóstico era exacto y el pronóstico feliz, no sabemos si era ó no suficiente en abstracto; pero evitó que llegasen en estos tiempos las cosas al desastroso estado á que llegaron en la vecina Francia. A Santo Tomás de Villanueva debemos uno de los ensayos de proteccion y acogida á los expósitos. Luego continuaremos la historia de estos establecimientos desde el reinado de la casa de Borbon: contentémonos ahora con presentar segun Moreau el cuadro de los expósitos hallados y recogidos en Madrid, comparativamente con los de otras capitales. Hacemos el parangon con varias naciones, á fin de que resalten mas los datos relativos á España:

Capitales.	Años.	Expósitos.	Relativo á los nacidos.
1. Londres. . .	1741 á 1771	16,994 niños.	»
2. Lisboa. . .	1815 á 1819	2,095	1 p. 36
3. Madrid. . .	1789 á 1827	1,027	1 5
4. Barcelona. .	1821 á 1822	648	1 6
5. Paris. . .	1841 á 1846	4,466	1 9
6. Ginebra. . .	1814 á 1834	6	1 91
7. Edimburgo.	1828	4	1 1162

Estas cifras que aqui presentamos nos indican con bastante exactitud los resultados en la parte mas principal de Europa.

En España, pues, se han formado con mucha frecuencia establecimientos que llamamos inclusas. Este nombre ha provenido ó del latin «*incluso*», tener encerrado ó de que en el de esta especie, que hay en Madrid, fundado en 1567 por una asociacion particular y en el local destinado á su capilla, se conserva una imágen de la Virgen Santisima traída por un esclavo de la ciudad de *Enkuissen*, en los Países Bajos, cuando nuestras armas llenaban á la Europa de terror y atesoraban la gloria. Es pues, segun algunos, una palabra corrompida de esta. Desde 1567 la tenemos ya como modelo de las extranjeras, (á la vez que segun Moreau, los niños arrojados á las calles de Paris eran comidos por los cerdos) esta asociacion llevaba por titulo el de Nuestra Señora de la Soledad y de las Angustias. Los tornos ó lugares especialmente destinados á este objeto de recoger los niños, establecieronse en varios lugares por ejemplo, en el Refugio y á estramuros dos, uno de ellos en la Virgen del Puerto, y el otro cerca de la plaza de toros. Criáanse los niños ó en la casa ó fuera de ella, todo consultando su mayor comodidad y bienestar, admitiéndose aun los de toda la provincia, estando sábiamente prescrito que se den cuatro ducados al que los encuentre y conduzca hasta aquel sitio. Como en otra parte hemos dicho, podian esta clase de establecimientos y fundaciones adquirir bienes por donacion, última voluntad, compra-venta, etc. Segun documentos que tenemos á la vista, nació el establecimiento de que nos ocupamos con probabilidades de muy larga vida y gran prosperidad.

Las señoras mas principales de la corte se honraban con pertenecer

á esta congregacion , que además del cuidado de los niños , cumplia con otros santos objetos que no nos toca ahora enumerar , solo si la intervencion de los religiosos mínimos está fuera de duda y la muy considerable parte que tuvieron en su formacion . Para el mas pronto despacho de los negocios de la casa , cada dia , desde su fundacion en rápido aumento , se establecieron oficinas convenientemente dotadas en el personal y en el material . La munificencia de los particulares reemplazaba la falta de la caridad general , los *corrales* ó teatros de la Cruz y del Príncipe contribuian con sus productos al sostenimiento de dicha fundacion , como tambien al hospital general . Adquieren sus fincas en el casco de la poblacion de Madrid ; aunque su esfera de beneficencia , por decirlo así , abraza toda la provincia resume una gran porcion de servicios sociales que la mayor cultura tiene hoy divididos y aun subdivididos en diferentes establecimientos de caridad . A los inconvenientes que en todo lo que llevamos de siglo se han presentado á los establecimientos , ha sido forzoso agregar el de las mudanzas de local , por otra parte , en lo que toca á su administracion , tambien ha variado estando unas veces á cargo de la Junta de Damas y otras no . No se ha descuidado tampoco la Inclusa en llevar exacta cuenta del año , día y circunstancias particulares , que acompañan la esposicion . Sabemos ya que su idea es venir en conocimiento si llega el caso en que los padres hagan una reclamacion . En la sala llamada de *Collares* se cuelga una señal al cuello de los niños para el fin que hemos expresado ya . Otra necesidad habia de atenderse si se queria cumplir con los requisitos de secreto y de alta moralidad que en su sumo grado deben atenderse aquí , ya que esta condicion que tambien les daba cierta importancia á los medios indispensables para conseguir el deseado fin podia ser un origen de rentas para la casa , consideracion , que aunque en estas materias la tenemos por secundaria , con todo eso , nunca una ilustracion vigilante é ilustrada y prudentemente económica la podrá desatender . Ni un ápice mas de cuidado para el que paga , ni uno menos para el que completamente desamparado llama á las puertas de la Caridad , sin tener con qué satisfacerla , como ha dicho el Sr. Martinez de la Rosa .

« Que no ha de ser tan cruel
Que al escuchar sus gemidos
Le niegue un pobre sustento
Le niegue un misero abrigo . » (El Huérfano)

Pero aun llevando por norte la precitada máxima, á aquellos niños de padres conocidos, que se encargan al cuidado de estas fundaciones y se recogen en ellas, deberá con todo igualmente cuidárseles, por la sencilla razon de que si de la vida de los completamente desvalidos nos pide cuenta en su dia la sociedad, mas aun de los presentes. ¿Conven-dría, ya para disminuir el número de mendigos de oficio y habitantes de los hospicios impedir se casasen los ciegos, tullidos etc., que imploran nuestra caridad? Esta delicadísima cuestion, en que parten límites la administracion y la moral y digna de prolijo estudio es lo único que hoy recuerda en beneficencia el sistema de Malthus. La recomen-damos especialmente á nuestros lectores.

Dijimos que es secundaria la consideracion del dinero ó de las ren-tas que por concepto tal como la educacion puedan venir; pero en tiempos en que aunque se comprende toda la importancia de estas ma-terias, no se les prodigan los caudales, mientras tal estado de cosas dure, esta es una de las circunstancias que nunca se pueden desaten-der. Que el que acude presuroso á confiar el cuidado de sus hijos á la administracion se manifieste reconocido á estos beneficios y además contribuya algun tanto para el bien de los demás. La administracion pública reconoce esta obligacion á su vez y mientras prepara medidas saludables, que logren reducir á un todo armónico la organizacion de estas fundaciones en una especie de *Panoptico de Beneficencia*, ó por otro cualquier medio que se arbitre para mejorar lo existente. Y lo es-tablecido sobre fundamentos racionales consérvese con elogio y procu-remos su exacta imitacion. Los que en estas materias no se atreven á abandonar los caminos de antiguo trillados, como los que á esta clase de servicios sociales aportan nuevas mejoras cada dia, presagiándoles el mas halagüeño porvenir, los que tienen la estadística de mortalidad en la mano para compararla con el número de los acogidos, como los que para nada aprecian estos datos, todos los que en esta materia ya por una luminosa teoría, ya por una larga práctica han entendido no podrán menos de convenir en este punto.

CAPITULO VI.

DEFENSA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPÓSITOS.—SISTEMA DE MALTHUS.

¿Son convenientes ó nó esta clase de establecimientos piadosos? Hé aquí la pregunta que se han hecho algunos economistas ó reformistas, que los mas han contestado negativamente: demasiado apreciadores de la aritmética política, de la verdad inflexible de los números, han leído las frecuentes defunciones de los acogidos y se han asustado y con suprimir las inclusas creen hacer un servicio á la humanidad. En los tiempos antiguos era el mal que su falta traía demasiado ostensible, cuando en Roma, en Lacedemonia y en China los niños mal configurados se estrellaban contra el monte Taigeto, ó se arrojaban á la corriente del Tiber ó quedaban perdidos, segun el P. Duhalle para siempre, en los fosos cercanos á Pekin. Hé aquí como si algún niño por ejemplo llegaba á salvarse, se conocia en todas partes este suceso y todos echaban de ver cuán grande era este bien, Moisés se llamó así por haber sido *sacado de las aguas*. Rómulo y Remo hallan una muger caritativa, que los recogió del Tiber, que no es otra cosa segun los mas acreditados autores la fábula de la loba. La mas elocuente refutación de estas costumbres, no diremos sistema, se encuentra primero en los escritos de Séneca: «Homines sunt: non vis ali homines? cives sunt, non vis ali cives? innocentes sunt, non vis ali innocentes?» segundo en la misma ley romana «necare videtur et qui alimoniam denegat» l. 4.º ff. De agnosc. et alend, lib. Cuando los filósofos del siglo XVIII conmovieron el edificio social con sus inútiles trabajos, ya no pudieron resistir esta constante intervencion de la caridad desde los primeros hasta los últimos pasos dados en este valle de lágrimas, D'Alembert, hijo segun se cree de una respetable familia de Paris, fué espuesto en las escaleras de un templo; el hubiera querido destruir esta cultura, que le habia salvado y que siempre le recordaba la flaqueza de su madre y de su propia ignominia, sin considerar que procuraba minar una cosa indestructible, altamente arraigada en los corazones humanos. ¿Y de qué les ha servido esta máscara de bondad sobre tamaña hipocresía y esta compasion hacia los expósitos, que segun ellos dicen, mueren á millares, como si un genio maléfico emponzoñase con su soplo envenenado aquellos recintos á que se acojen, si el corazon

humano no corrompido conservára hácia ellos las mismas afecciones, y llamandó en su auxilio á la razon se formarán nuevos planes para mejorar su situacion, ciertamente bastante desgraciada? ¿Pues qué la civilizacion de las naciones, que lleva encadenados á su carro los errores de los pueblos antiguos y que todo lo mejora cada dia, no habria de imprimir en estas instituciones su sello de precision, no habria de presentarnos cada vez planes mas acabados y perfectos? Los temores se convierten en realidad cuando aparece el sistema de Malthus.

Este autor presenta un programa total de su existencia á la humanidad, que crece en progresion geométrica. Por consiguiente, es preciso detener el crecimiento de la especie humana, ¿para qué sirven los establecimientos, que consuelan y acogen al hombre cuando es niño de pocos dias y cuando es anciano de muchos años, cuando se halla sumido en la mayor pobreza, y cuando se trata de proporcionarles trabajo? No faltó quien se opusiese con todas sus fuerzas al sistema económico de Malthus: no faltó quien hiciese ver que era una exageracion, era una terrible amenaza, empero, como el fomes oculto de la sospecha, que ya habia trascendido á todas las clases del Estado. Como todo su *ensayo de la poblacion* se habia reasumido en las dos célebres proposiciones citadas y las mismas amargas censuras que de él se hicieron aumentaron su fama, de aqui, que aun en los demás paises, no solo en Inglaterra, se aceptaron sus máximas: Un hombre dice, que nace en un mundo ya ocupado, si su familia no tiene medios de alimentarle ó si la Sociedad no necesita de su trabajo, este no tiene el menor derecho para reclamar una dosis cualquiera de alimentos, está verdaderamente de mas sobre la tierra, en el gran banquete de la naturaleza no tiene cubierto puesto para sí, la naturaleza le manda marcharse y ella no tarda en poner en ejecucion esta órden: «Proclamó, dice Blaquí, desde luego el peligro de las limosnas públicas ó privadas, permanentes ó temporales: él habia prohibido los matrimonios escepto á ciertos hombres y condenado á morir millares de niños, así que nacian. Las caridades prodigadas á los pobres por un espíritu religioso ó por amor á la beneficencia no eran á sus ojos sino favores asesinos, cuyo primer resultado era alentar la pereza y multiplicar el número de los desgraciados. «Porque nada multiplica como la miseria decia y los que nada tienen que perder se cuidan poco de lo que pasará á sus descendientes.» Asi es que Montesquieu dejó dicho en términos irónicos. «Las gentes, que no sienten absolutamente nada como los mendigos, tienen muchos

hijos, porque no cuesta nada al padre dejar su arte á sus hijos, que hasta le sirven de instrumentos del mismo arte.» Pero Montesquieu nada dedujo de esta condicion general de los proletarios y gusto á la negligencia, circunscribióse á precisarlo sin buscar su causa. Malthus creyó haberlo encontrado en los fomentos de la pereza por la beneficencia, y por tanto llevando sus miradas á los hospicios y casas de expósitos, hace ver todas las miserias, que engendra el abuso de la caridad pública, él se dirige á los sentimientos mas enérgicos y generosos del hombre y trata de demostrar la supremacia de la prevision sobre todos los otros recursos ofrecidos á la vejez ó á las enfermedades.» (Tomo 2.º, cap. 55, pág. 155.)

En las diferentes ediciones de su obra *Tratado de Poblacion* (Essay on the principle) modificó algun tanto Malthus sus primeras ideas en cuanto á los diferentes establecimientos de caridad, y las miras, que sobre ellos debe realizar el Gobierno supremo gestor de la fortuna pública, y de los intereses materiales y morales de los asociados. Una gran revolucion trajo consigo la aparicion de esta teoría, que será todo lo exagerada que se quiera, pero que es matemáticamente demostrable, y que si en la Europa hoy no se cumple, en los Estados-Unidos tal vez se anuncia ya como un problema terrible, que va planteándose á espensas de la existencia del Estado, y cuenta que si la actual economía política aun se ocupa de él es algo mas que por un interés meramente tradicional é histórico. El peligro es mas que ilusorio, contemos con él para evitarlo.

Hé aquí como se entiende en el día el sistema de Malthus: le hemos mencionado porque ha gozado de gran celebridad pero no se ha mirado con mucho aprecio su aparicion en España: tal vez por el aislamiento científico en que por tanto tiempo hemos vivido, hoy que hemos entrado á examinar el desarrollo histórico de nuestras instituciones cristianas lo veremos evidentemente.

CAPITULO VII.

DE OTRAS FUNDACIONES NOTABLES.—DEL REFUGIO Y PIEDAD. ETC.

Quedabamos examinando antes de esta necesaria digresion la historia de la Inclusa de Madrid y como apéndice de ella debemos hablar del Colegio de la Paz, destinado especialmente para las niñas y cuya

fundacion se debe á la Excm. Sra. D. Ana Fernandez de Córdoba Duquesa de Feria. Es una continuacion de la Inclusa donde reciben el grado de enseñanza conveniente y propio de su sexo y ha habido un tiempo en que se colocaban en las casas de la poblacion para servir, lo que se prohibió por haberse advertido que eran malos las mas veces sus resultados.

El Colegio de los Desamparados le fundó una congregacion llamada del Amor de Dios, habiéndosele incorporado ocho plazas del de Santa Isabel, nos referimos ahora al reinado del Sr. D. Felipe III que tomó esta prudente y última determinacion que hemos mencionado. Al instituto á que refluian los individuos de la Inclusa está encargada la educacion hasta la edad de doce ó trece años, en que se dedican á oficio ó profesion con un carácter duradero y estable. Las rentas de los establecimientos de Madrid cuya historia hemos ligeramente examinado suben á 814,747 rs. 16 mrs. los gastos á 1.440,584 rs. 6 mrs.

Lactancia para 1848, 943,200 rs. Déficit 625,842 rs. 24 mrs.

Número de expósitos en 1845	} Varones..	1,763
		} Hembras.
Total..		

En todo 1847 han entrado 1548. Entrada anual por un quinquenio aproximadamente 600 varones, 750 hembras, total 1,350. Entregados á los padres en 1846, 65 expósitos, prohijados 7, criados por devocion otros 7. Es digno tambien de notarse el siguiente estado referente al mes de Agosto de 1848 en el mismo establecimiento.

	Varones.	Hembras.	Total.
Existencias en la Inclusa.	95	78	171
En tiempo de 31 de Julio de 1848.			
Fuera de la casa..	4,896	2,087	5,975
Recibidos en Agosto..	57	58	115
Fallecidos en la casa.	42	42	84
Idem fuera.	60	60	120
Bajas..	5	9	14
Quedaron en 31 de Agosto.			
Y en la casa, idem fuera.	1,835	2,022	3,857

Estados del Colegio de la Paz de Madrid.

	Reales.	Mrs.
Núm. 1.º Gastos de labores en dicho establecimiento.	2,015	15
Producto.	24,966	31
Beneficio.	22,954	17
Núm. 2.º Colegiales dentro del establecimiento al concluir Diciembre de 1848.	144	
Fuera, dependientes del colegio.	298	
Traidas de la inclusa en 1847.	51	
Devueltas de las comprendidas en el artículo segundo.	25	
Han salido con las amas dependientes del colegio.	23	
Han fallecido.	51	
Han contraido matrimonio.	13	
Se han entregado á sus padres.	1	
Quedan en el colegio á que nos referimos.	145	
Fuera, dependientes del colegio.	285	

Desde 1.º de Diciembre de 1832, hasta fines de Noviembre de 1833, entraron en la Inclusa 1,201 niños. Se bautizaron en su pila, dependiente de la parroquia de San Lorenzo de esta corte, 988.

Las cifras anteriores, que nos presentan en diferentes años los resultados prácticos y benéficos de tales establecimientos encierran muy grandes lecciones que la administracion está llamada á aprovechar, pues éste es y no otro el barómetro de su perfeccion, ésta y no otra su cartilla y su ley

Con aplicacion inmediata al estudio de la mortalidad en estos establecimientos, hé aqui un estado particular que comprende desde el año 1787 hasta el 1843. Sus resultados fueron los siguientes:

	Niños expósitos.
Ingresaron en el establecimiento.	65,580
Fallecidos en él.	54,847
De 1843 á 1849 ingresaron.	40,275
Murieron.	7,561

En el de 1849 se redujeron las cifras á las siguientes:

Ingresaron.	1,455
Salieron.	228
Murieron.	1,231
Quedaron al terminar.	3,976

Los siguientes datos tomados de algunas casas del extranjero, podrán servir de ejemplo á las comparaciones, por ejemplo, de Sir Jhon Baquard en la inclusa de Dublin, en la que en 20 años ingresaron.

19,420	
Desaparecieron.	17,440
Desde 1781 á 1784 ingresaron.. . . .	7,650
Murieron.	2,944
En 1790 ingresaron.	2,180

Y solo 187 cumplieron un año. ¡Desproporcion inmensa!

De 1798 á 1805 ingresaron.	12,786
Y á los cinco años quedaban.	138
En la inclusa de Moscow durante 20 años ingresaron.	37,607
Y solo quedaron de este número.	1,029
Murieron.	36,678

Londres pierde 1 por 12 cada año y San Petersburgo exactamente un octavo de los expósitos que en ellos ingresan. El adelanto científico el número de las víctimas, tanto cuanto la Inglaterra, por ejemplo, aventaja en cultura á la Rusia.

De estudios hechos especialmente por acreditados profesores en la Inclusa de Madrid resulta: que de los niños en ella recogidos, los que mueren son á razon de unos 85 por 100, y cuando estos mismos desgraciados fueron recogidos por los que los educan en sus casas, la razon de su mortalidad y no ya mortandad es de un 14 por 100. Y tén-gase entendido que estos datos no son vagos é insuficientes; al contrario, la administracion no deberá echarlos en olvido, si es que hoy quiere colocarse á la altura de su importante mision. A los profesores de la ciencia de curar deberiamos encargar tuviesen en este punto,

uno de los mas delicados y graves de sus ocupaciones científicas, un incansable cuidado; aunque ya los reconocemos grandes en sus visibles progresos. Aliéntense, pues, estas observaciones que algunos han emprendido ya con buen éxito, y tanto, que seríamos injustos si no citásemos al Sr. D. Antonio Moreno Gonzalez y su notable Memoria dirigida especialmente á prevenir y cortar las enfermedades mas frecuentes en tales asilos (1). Igualmente mencionaremos al Sr. Fontana por su proyecto para el establecimiento de una casa de maternidad. Hasta aquí sobre la mortalidad en estos establecimientos.

Vamos ya á emprender sumariamente su defensa, no como institucion de caridad, sino como puramente administrativa, por cuanto muchas veces bajo este último concepto la combaten sus contrarios. Téngase entendido, dicen ellos que son en extremo dispendiosos, gástanse sumas inmensas en estos conceptos; pero ¿es verdadera esta asercion? No la tenemos por tal á la verdad, hemos visto el escesivo número de los que mueren en los umbrales de la existencia, «quos lucis ipso in limine,» como dice Virgilio, y el grandemente abundante de los que están adoptados, y de las hembras que se establecen, lo que reduce notablemente los gastos. Quitase de la vista el fruto del crimen consultando á la moralidad pública. Además puede el Estado así y solo así hacerse cargo de millares de individuos, que sino perecerian faltos de lo mas necesario, que morirían sin lavarse sus manchas originales, por decirlo así, y los crímenes se aumentarían indefinidamente, una vez quitados de la vista los monumentos vivientes de su perpetracion. Dáse lugar así al arrepentimiento, esperando su venida dias, meses y aun años, y ciertamente, al emancipar la administracion pública á sus hijos adoptivos cuando se encuentran sus padres, ha concluido gloriosamente su honrosa mision. Hoy que se aprecia tanto la vida de los hombres «nulla satis de vita hominum cunctatio longa est,» hoy que parece llamada la diplomacia á desempeñar el papel de las guerras de otro tiempo, la conservacion de la vida de estos infelices, á mas de rescatarlos de una muerte tan segura como inmediata, trae en pos de sí el arrepentimiento del crimen y la posibilidad de reclamar los hijos, si la mancha de un nacimiento ilegítimo en unos casos viene de la es-

(1) Memoria sobre el modo de prevenir y curar las enfermedades mas frecuentes en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid. (Véase en la Gaceta de Madrid, números del 8 al 13 de Setiembre de 1844.)

cesiva pobreza ó de otros móviles, que tambien suelen serlo de la es-
posicion. Apenas se concibe que la sábia antigüedad que en momentos
de peligros arma hasta los gladiadores, que tiene en la clientela una
reserva útil para todo, no recogiese con cuidado estas criaturas, que
pagarian con servicios y eterno agradecimiento este acto de conside-
racion. Si llevado de un excesivo orgullo, tal vez de un sentimiento de
conveniencia para su hijo, recoge Sesostris y mantiene á sus espensas
y dedica á la custodia de su querida persona cuantos niños nacieron el
mismo dia en Egipto (1200), en lo que le imitaron godos y romanos,
criándose juntos, no distinguiendo de su diferente nacimiento, nada
son para él sus circunstancias personales, y sin embargo, la historia
nos confirma que le fué útil esta medida en las guerras que empre-
dió constituyendo con ellos su guardia, sus vidas eran del príncipe,
los mas firmes apoyos, escudo el mas impenetrable sin duda de los que
conoció la antigüedad. Pues bien, sino se censuró nunca este acto
como prodigalidad y antes se miró como ingenioso medio de unir la
suerte de aquellos á la del hijo de Sesostris, nunca se podrá censurar
la conducta del Estado, que se beneficiaria con los otros niños, que
no se acogiesen y que ahora se pueden presentar. La antigüedad pudo
muy bien no pensar en tales establecimientos y su fundacion, aunque
la vida de Calígula y las antiguas *brephotrophias* nos prueban lo con-
trario: pero el revocar en duda su conveniencia era honra destinada
á los pensadores modernos, empero es una honra gratuita, pues que
ni siquiera se han tomado el trabajo de asentar sobre sólidas bases
esta opinion. Ya hemos dicho que en Atenas no se descuidó este deber
pues hablamos otra vez del Pritaneo, en que se educaban los hijos de
los muertos por la patria, y Roma no puso una sola escepcion á la
regla al tomar la familia de Régulo el Senado bajo su inmediata pro-
teccion. Quede, pues, sentado que en la filosofia y en la historia es
innegable la utilidad de tales asilos, que solo la vehemencia de las ma-
las pasiones en su ejercicio y en su propaganda, sin bases en que apo-
yarse ni esperiencias que aducir, destruyendo sin pensar en su reedi-
ficacion lo que se halla establecido, se ha atrevido á negar. Hasta
aquí de las consideraciones que sobre este asunto teórico hemos creído
preciso esponer.

Como preliminar á las demas fundaciones que vamos á referir, ha-
remos notar que todas se deben al sentimiento religioso, nacen á la
sombra de la Iglesia, siempre abrigo del desvalido y del pobre. Los

fundadores de iglesias y monasterios de la edad media se representan en las artes con los templos y casas de misericordia en la mano, como en ademán de presentarlas al Todopoderoso, «ut sit mihi et successoribus meis ante Dominum merces copiosa salutis in die furoris Domini, perfecimus istud monasterium devotâ animâ et mente jucundâ.» dice la carta de fundacion de San Sebastian del Monte Sacro «sub norma sancta,» por Sisenando, obispo de Iria y Santiago.

La hermandad llamada *Santa y Real del Refugio y Piedad*, tuvo principio en Madrid á principios del año de 1615, debida al P. Bernardino de Antequera, de la compañía de Jesus, D. Pedro Lasso de la Vega y D. Juan Gerónimo Serra, varones ilustres é insignes por su caridad, primer móvil de su plausible empresa y único objeto de sus desvelos y trabajos en ella, habiendo logrado que durante los tres primeros años de su establecimiento, se repartiesen entre los pobres necesitados las escasas limosnas que ellos solos recogian y proporcionaban, hasta que el 15 de Enero de 1618 tuvieron el placer de que se alistasen en la corporacion otros muchos sugetos de la mas distinguida clase, y celebraron la primera junta en el aposento del referido P. Bernardino de Antequera, y en ella hicieron eleccion de oficios, nombrando hermano mayor, consiliario, secretario, tesorero, contadores y visitadores, y dando principio de este modo á una obra tan grata á los ojos de Dios, como provechosa á los pobres. Aunque al principio fueron los socorros bastante limitados por la escasez de limosnas de los fieles que empezaban á conocer el saludable instituto de esta hermandad; bien pronto la Divina Providencia alentó la caridad de los contribuyentes, consiguiendo de este modo el aumento rápido que adquiria la hermandad por las mandas y legados que se le hacian y con la posesion en que fué entrando sucesivamente de los bienes y rentas que se le adjudicaban, estendiéndose á otros varios objetos para no desatender ningun género de necesidades. (Segun consta de los Estatutos de la misma asociacion, págs. 2.^a y 3.^a)

Sus juntas se celebraban sucesivamente en la iglesia de religiosas Franciscas de los Angeles y posteriormente en la calle del Carmen y en el Postigo de San Martín. Desde el 3 de Octubre de 1626 estendió su instituto á la educacion de niñas pobres en una casa de la calle del Rubio y por fin en la del Prado. La Hermandad tomó despues posesion de la Iglesia y hospital de San Antonio de los Alemanes, (vulgo Portugueses). La cédula en que se les concedió es de Barcelona, fecha 10

de Febrero de 1702. Desde entonces consiguió vivir aislada é independiente con existencia tan larga como gloriosa, tanto que hizo que «aun el Gobierno del *Tirano de Europa* reconociese la grandeza y utilidad de la Hermandad.» Las ordenanzas que mas han interesado á este establecimiento por su gobierno y efectos, fueron la de D. Carlos IV de 2 de Junio de 1805 y la de D. Fernando VII de 22 de Mayo de 1824 que así concluye. «La real proteccion de S. M. no faltará á este establecimiento, tan recomendable como el del Refugio de su corte.» Las últimas constituciones son de 20 de Octubre de 1829, siendo el Duque de Híjar su digno hermano mayor. Apenas se conocerá un establecimiento que por instituto, abraza sin detrimento en particular de cada cual, mayor número de objetos útiles. Sostiene, recoge y conduce á la Inclusa los niños hallados en su torno, é igualmente se hace cargo de los viandantes pobres y los alberga por la noche, y á la mañana despues del desayuno los envia á su destino, costea la lactancia de los hijos de padres pobres, lleva á los dementes á sus respectivos establecimientos y socorre á muchas personas desamparadas que no enumeramos por no ser demasiado prolijos, que socorre igualmente en sus enfermedades ó miserias ocultas. Así se vé cuan grandes son estos cuidados, quanto sobrepujaron siempre á sus rentas y fondos no solo su celo verdaderamente infatigable, sino tambien sus útiles resultados. Para darle mayor realce se decidió que se colocase siempre bajo la proteccion del Rey ó de alguna persona de la Real familia, en cuyo concepto lo era D. Carlos María Isidro á la misma fecha de su publicacion. Créome dispensado de entrar en mayores detalles sobre esta asociacion, que no necesita de elogios: basta para hacerse cargo de ella considerar lo estenso de su esfera de accion, lo interesante y grande de sus operaciones. Hé aquí como hay cosas é instituciones que mas se comprenden que se esplican por quanto pertenecen á esa esfera elevada y notabilísima, en que, como en otro lugar hemos dicho, la inteligencia se retira y la mas esquisita sensibilidad campea brillante.

Como ejemplo de los trabajos de esta asociacion véanse los siguientes resultados.

	Reales.	Mrs.
Gastos. { En el año de 1835 por las visitas á socorridos, 3,111 pobres son.	12,625	20
{ A tomar aguas, aires y baños se han conducido, 272 id.	15,667	
A Zaragoza un demente.	540	
En la crianza de diez y siete niños.	5,686	
En cenas, etc.	12,633	25
En llevar novecientos seis pobres á los hospicios.	11,299	
En llevar á la inclusa doscientas dos criaturas.	»	
En incendios.	276	
En prebendas.	3,300	
Por la limosna de mil quinientas catorce misas.	12,516	32
En funerales, gastos ordinarios y cargas fijas.	168,425	
	<hr/>	
Total de gastos de la Hermandad.	242,569	9
	<hr/>	
En mantener veinte y cinco colegiales, sus dependientes y cargas.	141,022	
En albergue de un peregrino.	28	
Otros gastos reunidos.	79,289	11
	<hr/>	
Suma el todo.	462,908	20
	<hr/>	

Mas interesante es el Estado siguiente comparativo de todos los gastos desde la fundacion hasta el año citado.

Por visitas facultativas.	12.542,810	26
Para baños á los pobres.	3.268,355	27
Conduccion de los dementes.	274,043	2
Por crianzas de niños.	254,922	33
En cenas para transeuntes.	614,962	33
En llevar pobres á los hospicios.	1.734,093	2
	<hr/>	
Suma.	18.469,168	21
	<hr/>	

	Reales.	Mrs.
Suma anterior.	18.469,168	21
En llevar criaturas á la inclusa.	»	
En incendios.	50,058	11
En prebendas.	14,510	18
Por la limosna de las misas.	1.250,141	
En funciones, etc.	16.295,812	
En mantener colegiales, sus albergues, etc.	20.176,246	28 ¹ / ₂
En albergues, de peregrinos, etc.	10.858,195	3 ¹ / ₂
Suma el todo.	67.114,112	14

Todavía en la segunda parte de nuestra cuestion nos ocuparemos de esta hermandad. Pasemos al exámen de otros establecimientos y fundaciones.

La congregacion denominada de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo del Pecado Mortal) tenia por objeto sustituir á las uniones ilegítimas los matrimonios, y con el mayor secreto borrar sus consecuencias, contará un siglo de existencia y se encuentra en un brillante estado. En el año de 1833 nos ofrecia los siguientes datos. En el recogimiento sigiloso de mugeres embarazadas de ilegítimo concepto y gastos ocasionados por las mismas, desde su fundacion hasta el año de 1833 y por igual concepto, se gastaron 1.448,053 rs. con 32 mrs.

La fundacion del Hospital general de Madrid nos dará márgen á mayores consideraciones, por lo que la reservamos para luego. Hé aquí las cifras de los hospitales que habia en España en 1852.

Provincias por órden alfabético.	Hospitales.
CATALUÑA.	{ Barcelona. 5
	{ Gerona. 2
	{ Lérida. 3
	{ Tarragona. 3 Total 13
ISLAS BALEARES.	{ Baleares. 3 T. 3
VALENCIA Y MURCIA.	{ Albacete. 4
	{ Alicante. 4
	{ Castellon de la Plana. 4
	{ Murcia. 4
	{ Valencia. 1 T. 17

Provincias por orden alfabético.		Hospitales.
ANDALUCIA.	Almería.	5
	Cádiz.	12
	Córdoba.	5
	Granada.	1
	Huelva.	2
	Jaen.	5
	Málaga.	9
ISLAS CANARIAS.	Sevilla.	7
	Canarias.	2
ESTREMADURA.	Badajóz.	5
	Cáceres.	2
CASTILLA LA NUEVA.	Ciudad-Real.	2
	Cuenca.	1
	Guadalajara.	2
	Madrid.	4
	Toledo.	2
	Avila.	2
	Burgos.	1
CASTILLA LA VIEJA.	Leon.	1
	Logroño.	3
	Palencia.	3
	Salamanca.	2
	Santander.	3
	Segovia.	2
	Soria.	2
GALICIA.	Valladolid.	2
	Zamora.	1
	Coruña.	1
	Lugo.	1
ASTURIAS.	Orense.	2
	Pontevedra.	1
	Oviedo.	1
PROVINCIAS VASCONGADAS.	Alava.	5
	Guipúzcoa.	6
	Vizcaya.	3
NAVARRA.	Pamplona.	3

Total 44
 T. 2
 T. 5
 T. 11
 T. 22
 T. 5
 T. 1
 T. 14
 T. 5

Provincias por orden alfabético.	Hospitales.																
ARAGON.. . . .	<table style="border: none;"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="padding-left: 10px;">Huesca.</td> <td style="text-align: right; padding-left: 10px;">2</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 10px;">Teruel.</td> <td style="text-align: right; padding-left: 10px;">1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 10px;">Zaragoza.</td> <td style="text-align: right; padding-left: 10px;">10</td> <td style="text-align: right; padding-left: 10px;">T. 13</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding-left: 10px;">Resúmen general de hospitales. . .</td> <td style="text-align: right; padding-left: 10px;">153</td> <td></td> </tr> </table>	}	Huesca.	2			Teruel.	1			Zaragoza.	10	T. 13		Resúmen general de hospitales. . .	153	
}	Huesca.	2															
	Teruel.	1															
	Zaragoza.	10	T. 13														
	Resúmen general de hospitales. . .	153															

Resulta, pues, del estado que presentamos comprensivo del número de hospitales, que Andalucía presenta en sus ocho provincias el mayor número de ellos y el menor Asturias, ¡cuán elocuentes son estas cifras para el verdadero pensador! Espacios inmensos de terrenos mas ó menos habitados, mas ó menos provistos de productos, mas ó menos favorecidos de la naturaleza, por la naturaleza, por el comercio ó la industria, no presentan al parecer resultados ciertos para que podamos por ellos gobernarnos y solo cuando en esta clase de materias introduzcamos el escalpelo de la crítica y solo cuando contemplemos en Galicia y Asturias los números respectivos de sus establecimientos principales, resultados de la caridad de los tiempos pasados, podremos deducir una cifra aproximada del estado de las ciencias, de las artes y del comercio en los territorios á que nos referimos en este tratado. Mas adelante cuando presentemos el cuadro de los hospitales de mayor importancia, podremos dedicar algun espacio mayor á estas oportunas consideraciones.

Demasiado aquejada la humanidad con tantas y tan diversas enfermedades, el retorno de los primeros cruzados importó en Europa otra desconocida, antiquísima en el Oriente, á saber, la de la lepra contagiosa, asquerosa y mortal enfermedad. Todas las naciones de Occidente la padecieron y desde el principio trataron de combatirla, aislando á los que la padecian de la comunicacion con sus semejantes. Los Reyes y los pueblos á porfia, guiados por una caridad previsora trataron de consuno de fundar y dotar profusamente establecimientos piadosos, que del nombre que se daba á los enfermos *malatos* se denominaron hasta hoy *malaterías*, en los cuales los atacados estuviesen aislados completamente de la sociedad, á la vez que bien asistidos y tratados por buenos y prácticos profesores, pues á todos estos gastos subvenian sus pingües rentas. Estos piadosos asilos presentaban al viajero, en España mas particularmente, edificios grandiosos, cómodos y altamente higiénicos, de los que aun hoy vemos ruinas venerables, que aunque mudas nos traen con placer á la memoria cuanta debió de

ser la bondadosa y cristiana caridad de las generaciones que pasaron. Diganlo, por ejemplo, entre otros los que mencionaremos.

Las numerosas leyes mosaicas acerca de la lepra están sacadas de las egipcias, segun las espone en su libro 2.º Herodoto. Contra la opinion de los que atribuyen su entrada en Europa á las cruzadas, hablan las leyes de Rotaris (lib. II, t. 1.º §. 3, y t. 18, §. 1.º) que la presentan en Italia antes de este tiempo. El leproso sacado de su casa pierde la testamentifaccion activa y es reputado muerto. Créese por otros que fueron atacados de este mal en Siria los soldados de Pompeyo. Montesquieu cree, lo que tal vez sea cierto, que la propagaron en Europa los ejércitos griegos. Los turcos, sea por su natural indolencia, sea por su creencia en el fatalismo descuidan toda precaucion contra tal enfermedad, de donde proviene que su pais como las orillas del Ganges sean los focos y habitacion predilecta de la peste, así como el mal venéreo se cree traído á nuestro suelo por los conquistadores del Nuevo Mundo. La lepra y sus variedades son tambien conocidas en América. Hé aquí cómo la describe el historiador Cantú. «Se manifestaba por picazon en las manos y dolores en las entrañas, la piel se hacia insensible, áspera y desigual como la corteza de un árbol, se cubria todo el cuerpo de úlceras corrosivas y de tumores cancerosos, los dedos, manos y pies se hinchaban, despues se caian las carnes á pedazos, en términos que se señalaba el camino por donde habian pasado muchos de estos infortunados. El pelo y la barba se caian, la voz se volvia ronca y se apoderaba del enfermo una sombría melancolía, porque veia adelantarse á paso lento el último término de su repugnante enfermedad.» (Epoca 11, c. 15). El número de atacados en los diferentes paises cristianos fué de 19,000, y en Lebrija, segun Morejon, se vió atacada del mal la familia de Baraona, en 1726. El citado doctor poseia el árbol genealógico de esta desgraciada familia de leprosos.

De las malaterias y enfermedades mas comunes durante la edad media, diremos que en este número deben contarse, segun los mas acreditados historiadores de la beneficencia y la medicina, la *elefantiasis*, la *pelagra*, el *rudesige* de los paises del Norte de Europa, que pueden comprenderse bajo el nombre genérico de lepras. Tambien es en sumo grado notable la *plica polaca*. Conocido es de todos el carácter distintivo de las enfermedades cutáneas y aquellas que se desarrollan con gran fuerza en la edad media participan indudablemente

de este carácter. Pues bien, aunque la beneficencia tiene uno de generalidad notorio, no obsta á que por la gravedad ó especial naturaleza de ciertos males, se levanten instituciones especiales, como los manicomios. A esto se debe el origen de los *Lazaretos* ó Malaterias, pues se creyó por los estraños que San Lázaro murió de esta misma enfermedad, que ha quedado como histórica. Con las cruzadas empieza á esparcirse por el Occidente la lepra, ejerciendo sus estragos igualmente que en España, en Francia y en Italia. Entonces se carecía de una porcion de comodidades que hacen mas agradable la vida, no habia por otra parte el mayor aseo, y una vez presentada la enfermedad, llevaba en sí tal sello de reprobacion, que apenas los mas naturales sentimientos de la humanidad osaban manifestarse. Como en otro lugar hemos dicho, los leprosos eran confinados á barrios estraiviados, reducidos y mal sanos, que nadie frecuentaba, donde se veian formarse familias cada vez mas desgraciadas, pues en ellos al par que la enfermedad, reinaba la mayor disolucion de costumbres, que segun Sonnini se creia carácter de la misma desgracia que sentian. Cuando adquirian los enfermos los mas pronunciados caractéres y apenas podian hacerse entender con palabras, aun sus mismas familias los abandonaban al lleno de su desdicha y debian tocar una carraca para avisar al viandante de su presencia. En los paises dominados por los moros se observaban las mismas ó semejantes disposiciones; sin que apareciese por ningun lado un porvenir mas halagüeño. «Omni tempore qui leprosus est et imundus solus habitabit extra castra.» (Lev. 13-46.) No es estraño por esto que hiciesen otro tanto los moros.

Viéndose los leprosos en una condicion próximamente igual á la de los hebreos y aun mas lastimosa, por ser testigos de la satisfaccion de sus amigos, como Job de la de Eliphaz y sus compañeros, se verifican en Francia hechos importantes que luego imita nuestro pais. Institúyese y se confirma la órden de San Lázaro el año de 1154, otros dicen en 560 por la órden de San Basilio, para cuidar á todos los leprosos. Ordoño II y antes Fruela y Sancho el Craso se vieron acometidos del mal, y el último solo halló su curacion acudiendo á los doctores árabes. En 1607 fundó una malateria en Palencia el célebre Rodrigo Diaz de Vivar, el *Cid*; grande alabanza y mérito en verdad, que no se vé entre los laureles teñidos de sangre con que ornaron su frente otros conquistadores y guerreros. En una carta dirigida por D. Alonso el Sábio á D. Sancho, se manda levantar otra casa en Sevilla. Hé aquí al-

gunas frases de dicho documento: «No permita, le manda, que ningún tocado de esta enfermedad pueda ser recogido, ni amparado, ni curado en casa alguna, so graves penas y perdimientos de bienes, que luego se ejecuten en la una y en la otra parte, sin otra licencia de poder estar en esta que en otra casa, atinando en todo que de su comunicacion y trato no se le pegase á otro el mal y *gafedad*, y que le fuesen en todo y por todo guardadas estas libertades, entre los demás, al mayoral de poder ejecutar todo esto y poner en la casa á los tales *malatos*, sin que en lo tocante á este particular le pueda ir á la mano alguno, la justicia eclesiástica ni secular, escepto solamente su Consejo Real.» Yo, decia Fernando IV el Emplazado acerca del mismo hospital, viendo que es el mal en los gafos venir á guarecerse entre los sanos, comer y beber con ellos, confirmógela (la licencia y posesion), é mando que les valga.»

En el reinado de los Reyes Católicos se establecieron los visitadores ó alcaldes de la lepra (1). «A los nuestros protomédicos y alcaldes examinadores, decian en su decreto, hacemos alcaldes de todos los enfermos de lepra, para que vean cuales son aquellos que pertenescen á las casas de San Lázaro y los que hallaren que deben ser apartados de la comunicacion de las gentes y deben ser puestos en las dichas casas, les manden apartar y se aparten á las dichas casas del Señor San Lázaro, sopena de cada 10,000 maravedises á cada uno de ellos, que lo contrario de su mandamiento en esta parte hicieren; los cuales dichos 10,000 maravedises queremos y mandamos y es nuestra merced y voluntad que sean para los sobredichos nuestros alcaldes y examinadores mayores, y para cada uno de ellos, que así juzgaren ser leprosos y que deben ser apartados, de los cuales dichos leprosos que así examinaren y juzgaren queremos y mandamos que hayan por su trabajo que en los examinar rescibieren tres doblas de oro ó su valor. Y porque los dichos su mandamiento ó mandamientos, sentencia ó sentencias en esta parte hayan mas fuerza y vigor, mandamos al mayoral y mayores ó *mampastor* y *mampastores*, y cualquier persona que tuviese cargo de las dichas casas de San Lázaro ó de cualquiera de ellas, que resciban y tomen y acojan y tengan en ellas á los que así juzgaren y sentenciaren ser leprosos y que deben

(1) Inspectores, así alcaldes entregadores de la Mesta ó de *sacas* en el lenguaje de nuestra edad media.

ser apartados de la comunicacion y participacion de la gente, so pena de cada 10,000 maravedises por cada vez que el dicho su mandamiento en esta parte no cumplieren y perdicion de los dichos officios, los cuales 10,000 maravedises dichos es nuestra merced que sean para los reposteros de las nuestras casas y los puedan pedir ante cualquier justicia ó alcalde, como cosa suya propia, de que Nos les hacemos merced, so la cual dicha pena mandamos que *ninguno de los mampastores* de las dichas casas de San Lázaro sea osado de demandar ni acusar á los dichos leprosos para que sean apartados á las dichas casas ante otro juez eclesiástico ni seglar, salvo ante los dichos nuestros alcaldes y examinadores mayores, así defendemos so esta dicha pena que ningun juez eclesiástico ni seglar se entrometa, ni pueda entrometerse en el conocimiento de esta causa, salvo los dichos nuestros alcaldes, como dicho es, pues la determinacion pertenece á ellos y no á otro alguno.» Todavía hay otros documentos, que por evitar proli- gidad paso en silencio, á lo que se agrega tambien que desde estos tiempos fué haciéndose esta enfermedad mas rara en España. Las ren- tas de las malaterías han desaparecido ó variado de forma y aplica- cion, segun los diferentes paises de Europa.

Veamos en otras partes de la Peninsula la suerte que cupo á los desgraciados. D. Enrique de Borgoña, conde de Portugal, encargó al morir á su hijo D. Alfonso Enriquez, que vigilase sobre la con- ducta de los ricos para con los pobres. (Nuñes de Leao, Chronica dos Reis, t. 1.º, pág. 62.) D. Dionisio prohibió se vendiesen y donasen bienes raices á las iglesias, porque sus bienes eran el patrimonio de los pobres y estos no veían bienestar por esta circunstancia. (Le Quien, Faria é Sousa.) Pedro, el desgraciado amante de Doña Inés de Cas- tro, aprendió sobre el sepulcro de su padre en Alcobaça á esparcir beneficios sobre las últimas clases. El rey D. Fernando en 1585 em- pezó á legislar acerca de los mendigos, válidos é inválidos. En 1456 el infante D. Fernando se obligó á quedar cautivo, como quedó, entre los infieles, por lo que en su pais es venerado como mártir. El gran- dioso hospital real de Todos los Santos fué fundado por el rey Don Juan II. El rey D. Manuel acogió á los judíos espulsados de España por los Reyes Católicos, por cuya razon Doña Isabel no quiso darle la mano. Mas tarde se observó con ellos mas rigurosa conducta, que les obligó á darse muerte á sí mismos y á sus hijos, segun observa el obispo Gerónimo Osorio. (De rebus Emmanuelis.) En su viaje á Gali-

cia dejó señales de su gran beneficencia. En el mismo reinado se nos habla de las malaterías ó *gaffarias* establecidas en el reino. (Goes.) Fué causa de la célebre sedición de Lisboa, que tuvo por pretexto es-terminar á los judíos un fingido milagro, que se suponía verificado en una iglesia. Tales son algunos hechos, que de la historia portuguesa se destacan, por decirlo así, en lo relativo á la beneficencia. En poco se distinguen en sus respectivos anales Portugal y España, Cristóbal Colon y Vasco de Gama, Camoens y Ercilla, Guzman el Bueno y Martin de Freitas, aquel buen caballero que solo rinde el castillo que guardaba, depositando las llaves en Toledo en la tumba de su amo y no en manos de Alonso III, pueden probar tan verdadero aserto.

No hemos encontrado lugar del todo adecuado para tratar de la fundacion de nuestras universidades. Con todo no pueden omitirse estos datos de institutos tan benéficos y hélos aqui: 1500 Valencia, antes en 1411, 1502 á 1550. Toledo y Granada fundadas por Carlos V 1554. Huesca por D. Pedro de Aragon 1500. Santiago por Felipe II 1580. Oviedo por D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, 1585. Zaragoza por D. Pedro Corbuna, Obispo de Tarazona: y al Cardenal Cisneros, célebre por varios conceptos, debemos la de Alcalá (hoy Central). Salamanca al par que Paris, Bolonia y Oxford, las cuatro principales por concesion pontificia, tenian colegios para recibir á los estrangeros, las inglesas jurisdiccion privilegiada y todas gran crédito. Las hubo en Irache, Osma, Avila y otros puntos. Ultimamente han sido establecidas las de Canarias y la Habana. El arzobispo de Toledo, cardenal Lorenzana, que como dice un viajero francés, Bourgoing, declaró la guerra á la vagancia y la miseria, fundó en Toledo una casa en que se recogiese y enseñase á dibujar hasta 200 niños pobres. Tambien se le deben talleres de sederías para 700 pobres y hospicios para mugeres y ancianos. Al hablar del hospital de San Juan Bautista, fundacion del cardenal Tavera y de la casa de locos de Toledo, del Nuncio Ortiz, dice el autor citado: «al visitar las fundaciones piadosas de España, se olvida la indolencia que les reprendemos. Perdónese al menos su religion, que tanto ha favorecido á los hombres. (Tableau de l'Espagne, 5.º, cap. 1.º-17.)

Como apéndice á lo que llevamos dicho mencionaremos algunos establecimientos, debidos á los servicios de los estrangeros en nuestro pais, como se dice en otro asunto por los PP. Mohedano en su Historia literaria de España, de los cuales es uno el de San Patricio de los Irlan-

deses para los naturales de la verde Eryn, que perseguidos por motivos de religion venian á España y aquí imploraban la caridad del público por los años de 1629, y en cuya direccion se distinguian en tiempo de los Reyes Católicos el Dr. Guillermo O'brian y luego el Dr. D. Teobaldo Stapleton. En 1598 bajo la proteccion del cardenal nuncio de S. S. Camilo Gaetano, se fundó el destinado á los italianos. El de San Andrés de flamencos á consecuencia de un legado modal que dejó Cárlos Anversino, natural de Amberes, el año de 1606; y por último, el llamado de San Luis de los franceses hecho para tal objeto y forma de hospital, fundado en 1613 por D. Enrique Saureu, capellan de Felipe III. Basta esta pequeña mencion de los establecimientos de tal género, de que existieron otros muchos en las principales ciudades y puertos de mar de España, reseña que hemos creido conveniente hacer para no dejar sin prueba convenientemente autorizada una doctrina, que suele esponerse al hablar en general de lo mucho que comprendian los establecimientos de beneficencia en España. Enhorabuena que en los tres establecimientos citados haya partido la iniciativa de naturales de los respectivos países que hemos nombrado; sin embargo, su conservacion y desarrollo á la vista de nuestro gobierno nos le dan á conocer ventajosamente y confirman nuestra asercion, que sus rápidos medros son en gran parte debidos á España. Epocas como la del arzobispo de Toledo Xevres, tan ridiculizado por Pedro Mártir con el apodé del *Capo*, algun recuerdo habian de dejar en nuestra beneficencia. En esta parte Madrid, centro de España, y mucho mas cuando no estaba tan desarrollado el comercio y tan igualadas con ella otras poblaciones, nos ha servido de regla y no creemos habernos aventurado mucho al hacer esta eleccion en los dichos motivos fundada. España habia practicado lo que despues escribió Wattel; que al relacionarse los pueblos é interpretar sus pactos, todo ha de ser en favor de la humanidad ó de la nacion mas desvalida. Así tambien el artículo 17 del reciente convenio, que fija los derechos civiles de franceses y españoles en ambos estados, marca: que los mendigos quedarán á disposicion y se mantendrán á espensas de los cónsules hasta regresar á su pais.

Prescindimos ahora de las fundaciones notabilisimas hechas en el estrangero por españoles, y solo citaremos como ejemplo la del cardenal Juan de Torquemada, en 1640, en la Minerva de Roma, con el titulo de la Anunciacion de Nuestra Señora para dotar 400 doncellas pobres cada año, fundacion que ha contado siempre con la visible proteccion

de los Pontífices. Solían fundarse monasterios é iglesias á condicion de que sustentaren á los descendientes de los fundadores, si venian á pobreza, como la de del Conde D. Garcia, en San Cosme y San Damian de Covarrubias, que tenia obligacion de mantener á las doncellas de su descendencia que no quisiesen ó pudiesen casarse.

CAPITULO VII.

JUICIO CRITICO DE LA BENEFICENCIA EN LA EDAD MEDIA.—DEFECTOS DE NUESTROS ANTIGUOS ASILOS DE BENEFICENCIA.—RESULTADOS.

Estamos ya en camino de considerar en general el espíritu de caridad de los siglos medios, en el principio ya de la historia moderna. El Sr. Madoz en su *Diccionario Geográfico* (Madrid-525), ha formado el siguiente juicio: « Pocas naciones pueden atender mas cómodamente á este objeto que la española, porque el piadoso celo y filantropía de nuestros antepasados les indujo á dar á la beneficencia pública bienes crecidos con el nombre de fundaciones piadosas, mandas, legados, obras pias, etc. Un mal hubo de consideracion en este mismo espíritu de caridad, á saber: que no bien dirigidos los legatarios y donantes crearon multitud de hospitales, hospicios, etc., en pueblos pequeños y con escasas rentas. Pero estas, que subdivididas en la forma que va dicha ni producen ni pueden producir el objeto que sus fundadores se propusieron, si se amalgamasen todas ellas podrian montarse en las capitales de provincia y aun de partido establecimientos de beneficencia con los medios suficientes á producir el resultado que de ellos podia esperarse.» Hasta aquí las juiciosas consideraciones del Sr. Madoz. El frenesí de fundar ya conventos, ya establecimientos, ya asilos de beneficencia de cualquier género, precisa consecuencia de aquellos tiempos medio guerreros, religiosos y audaces, y medio tímidos y supersticiosos, no se sometió á reglas ciertas, á trámites regulares, ¿ni quién podría imponerle una ley? Tan cierto es esto que en el apogeo de estas mismas fundaciones mal arregladas, España languidecia, mientras aparecia lozana y opulenta al exterior, y que tiempo adelante, aun subsistiendo estos mismos institutos, el estado del pais es el mismo; tan cierto es esto que desde luego ocurre á Felipe II el gran pensamiento de organizar un hospital general de

os restos de los que hasta entonces se conocian, que eran muy numerosos, aunque montados con poco cuidado y que, efecto de su viciosa organizacion, produjeron poco ó ningun fruto. Para no faltar á los deberes de historiadores, diremos que eran entre otros, el de San Ginés, así llamado por hallarse frente á esta iglesia, el de la Pasion, fundado en 1663, para el que se habia establecido una mandapia forzosa, el de convalecientes de Obregon, siendo los dos anteriores de una fundacion antiquisima, el de las casas llamadas de Santa Catalina, y el fundado por el Arzobispo-Obispo de Astorga, y contando con el permiso del Cardenal Quiroga, D. Garcí Alvarez de Toledo, en las afueras de Madrid, y otros muchos. ¿Qué significa tal abundancia de establecimientos de esta clase en Madrid, poblacion, que entonces tendria de 50 á 60,000 almas, sino lo que significa y censura con tanta justicia en el citado pasaje el Sr. Madoz? *Diccionario Geográfico*, Madrid, 871.)

Poco mas ó menos ha sucedido en toda Castilla y con especialidad en Leon. Las principales fundaciones son las mas antiguas. El instituto de la casa de expósitos, que en este mismo siglo se agregó al Hospicio, ya existia por los años de 1513. Tal es la unidad de miras, que en este punto hubo siempre en España, que sabida la historia de un establecimiento ó fundacion cualquiera, se sabe con cortas diferencias las de las otras destinadas al mismo objeto, por mas que se hallen situados en territorios ó provincias diferentes. Hay en algunas una incertidumbre, que llega á rayar en confusion, así en la provincia de Logroño la confusion, el desórden, el mal gobierno de estos tiempos que vamos examinando no nos deja formar una idea exacta de la historia de su beneficencia, como pasa en toda la Galicia, acaso mas que en ninguna otra parte de nuestra España. Las disposiciones de los gobiernos, que vinieron sucesivamente desde estos tiempos de la edad media, ó no se ocuparon de reducirlos á un estado mas cierto y floreciente ó con prescripciones incompletas, de buena fé si se quiere, pero no con todo conocimiento de aquellos paises, no llegaron á curar las llagas que en su imprevision abrieran y á quienes ya no era dado el sanarlas, como que solo á la lanza de Aquiles se atribuyó en la antigüedad. El hospital de Santa Ana de Cillero es una incógnita que solo á un arqueólogo inteligente del pais fuera dado resolver: autores de gran nota y consideracion han de examinar su historia, pues en las materias históricas de provincias y ciudades presentamos una bibliografía supe-

rior á la de cualquiera otra nacion. En cuantos hemos mencionado hasta aquí sabemos quién fuese su fundador, cómo y cuándo se verificó la fundacion, en este y otros de Galicia nada podemos saber. El de Sancti Spiritus de Monforte, los de San Lázaro y Caridad de Vivero, tampoco nos pueden suministrar los datos suficientes, ni por último, los establecidos en Ligonde, Sestedo, Puerto Marin, Sarriá, Cruz, Chamoso, Santa Catalina de Fonfria, Montonzo que hemos visto desaparecer y refundirse en el de Lugo, como principal. A tanta confusion é incertidumbre ha llegado la historia de la beneficencia por falta de historiadores de los diferentes establecimientos, por la intranquilidad de los tiempos anteriores, á pesar del gran número de crónicas, memorias y de efemérides, con que hemos dicho cuenta España: ¡sensible y notable diferencia hija legítima de sus divisiones de su destrozada autonomía, como nos lo reconocen todos los demás pueblos de Europa!

La historia de la beneficencia en España nunca pasará de ser un ensayo, mientras no pueda saberse perfectamente la geografia histórica de todas y de cada una de las antiguas fracciones del pais, de los que un día fueron estados independientes y poderosos que mal de su grado en el pasado siglo reconocían todavía la dependencia de Castilla y Leon hasta mediados del siglo XVIII. Sin embargo, hay antiguos reinos divididos en provincias de hoy que merecen especial atencion de parte del que estudia esta historia. Tales son Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla la Vieja, al paso que otras apenas nos ofrecen hoy en este punto cosas dignas de notarse. Pero si esto es verdad, aunque para ello nada entran las preocupaciones de provincia, no lo es menos que en esta clase de asuntos se notó una confusion, que hace poco honor á nuestro pais, desconociéndose hasta las rentas con que cada provincia contaba para llenar las necesidades de este género. El señor Madoz ha dicho ya á este propósito y aun aconsejando hoy mismo lo que pueda ordenar y clasificar los datos históricos. «Una ley de beneficencia bien meditada y una pesquisa en averiguacion de los bienes legados á la beneficencia cambiarían el aspecto de esta forma en toda la monarquía.» (Diccionario Geográfico, Logroño, 329).

Ahora, si consideramos cuales pueden ser las causas generales de la pobreza de los estados, hallaremos muchos de sus mas fecundos manantiales en el celibato (véase la obra de Mr. Morin), la desproporcion de la poblacion con las subsistencias (Malthus), la prostitucion en sus diversas formas (Dufour-Historia de la prostitucion), la falta

de comunicaciones y las guerras y trastornos contemporáneos. Tales son las causas generales de su existencia y de su aumento. Con razon se han reducido los pobres á tres clases, unos que no saben trabajar, otros que no quieren, otros por último que se ven imposibilitados para ello. Las dos primeras clases sin duda son las que deben extinguirse, porque si es indudable que siempre tendremos pobres, cuando la civilizacion de los pueblos llegue á su punto mas adelantado, los que queden deberán por fuerza comprenderse en esta última clase. En nuestros dias el pauperismo está herido de muerte, su círculo es muy limitado, por lo que ha trabajado en este punto la administracion y los diferentes establecimientos, que en el trascurso del tiempo se han fundado. Considerando que el medio mas eficaz para conservar la propiedad y ahuyentar la indigencia del pais es promover en cada uno el mayor número posible de profesiones y de industrias, se habrá de cuidar á la vez de que el número de los que las ejerzan no sea demasiado estenso, ni reducido ó limitado. Con esto contestaremos á los escritores que dicen que donde está la mayor pobreza cabe el mayor desarrollo de la industria, trayéndonos como ejemplo el famoso pauperismo de Lóndres. Esta palabra, tan usada en economía política y administracion, ha procedido de este mismo pais de que hablamos (pauper-poor-power.) A esto, pues, contestaremos que la mala distribucion, la escasa ó ninguna relacion entre el mercado, la demanda, y el número de los que ejercen los oficios producen este terrible fenómeno; y como ha dicho el Sr. Saez Ordoñez, esto se prueba viendo que ni en las Vascongadas, ni en Cataluña, paises industriosos, se observa, ni en Tiro, segun nos dice Fenelon, lo que no seria así si esta regla pudiera darse por natural y absoluta. Cuando en diferentes tiempos se quiso poner coto á este fenómeno terrible del pauperismo, nunca se atinó con los medios directos y oportunos, se reconoció el mal, pero muy someramente: este criterio nos sirve para reconocer toda esta legislacion de la edad media en España relativa á tales asuntos. Viendo detenidamente lo que á las fundaciones se refiere, considerando los antecedentes de la historia, repetimos á veces involuntariamente aquellos versos:

«El Sr. D. Juan de Robres
Con caridad sin igual
Fundó este santo hospital
Y tambien fundó los pobres.»

Naturalmente referimos estas palabras al origen de la mayor parte de nuestras fundaciones; consiguiéntenle á estas ideas su origen, sus progresos, y por último su decadencia, podremos dar como hemos dado, aunque no sea mas que un desaliñado bosquejo de su historia. ¿Y quién considerándola no mide sus grandes consecuencias? No por esto, por mucho que reconozcamos su influencia y la de alguno que otro mas notable, nos atreveremos á presentar un tipo, como lo han presentado algunos autores, ya con el Refugio y Piedad de Madrid, aunque estamos bien convencidos de sus escelencias, ó con sus sucursales de Zaragoza y de Granada, ó con otros cualesquiera que pudiéramos encontrar en otras épocas ó aun hoy, recorriendo diversas provincias de España. No desconocemos los fundamentos de esta opinion, que estamos muy lejos de adoptar, ni aun como probable: la necesidad siempre y por todos reconocida de dar unidad á su administracion es una de sus razones mas válidas. Tambien la de tener una regla á que atenerse en medio de la estraordinaria confusion que en otros tiempos reinaba. Y es ciertamente de grande interés si fuese verosimil, si pudiésemos sentar principios fijos en estas materias tan tornadizas, que se escapan por decirlo así, al razonamiento y al análisis. Nosotros, que sentamos lo que se ha dicho en este punto, no podemos menos de citar la opinion de estos autores ¡y ojalá imitándoles pudiéramos mas felices señalar un tipo fijo y ordinario! Ya en otro lugar hablamos de los vicios inherentes á nuestras antiguas instituciones de beneficencia, de su escesivo número, de su descentralizacion, etc., y ahora debemos notar que estaban muy desigualmente distribuidas entre las diferentes clases del pueblo. Me explicaré. Para ciertos servicios habia establecimientos muchas veces duplicados en la poblacion, que pudiera servirnos de tipo, y para otros no menos importantes ninguno habia, defecto, aunque capital y temible, muy comun en España. Los hospitales por ejemplo, al paso que se van aumentando las poblaciones, quedan en su recinto y aun en su centro y son pequeños, ni adquieren mas auge. Territorios de grande estension y riqueza quedan tributarios de otras ciudades insignificantés. Y tambien se hace notar, aun en Madrid, que el hospital se sitúa en un extremo de la poblacion, siendo así que seria mas conveniente dividirlo, por ejemplo, en cuatro mas pequeños en los cuatro ángulos de las poblaciones. Tampoco su posicion topográfica, ni arreglo interior eran de los mas convenientés, como nos lo prueba el exámen de estos monumentos y tambien las

descripciones que de los mas notables se conservan. Por fortuna, la arquitectura y la higiene han hecho rápidos progresos en la beneficencia, que hoy pueden ya prodigarse y utilizarse, y nosotros aplicando á este asunto el hermoso pensamiento de Bentham en dos de sus obras (Panóptico.—Teoría de los cuerpos deliberantes); pero especialmente en la primera decimos que «en los edificios destinados á un servicio dado, hasta la piedra y la madera deben contribuir á realizar su objeto, que es castigar en las prisiones, discutir en los Parlamentos,» y en este punto aliviar la suerte del desgraciado, que á esta clase de establecimientos se acoge. No puede presentárenos mejor ocasion para decir dos palabras acerca del hospital de la Princesa, hoy infanta Doña Isabel, en Madrid, cuya primera piedra colocó S. M. la Reina uno de los años próximos pasados, inaugurado en 25 de Abril de 1857. Es un establecimiento eminentemente nacional, por cuanto contribuyeron á su construccion todas las clases del Estado. Si no ha llegado á alcanzar todavía aquella perfeccion que marca la ciencia, culpa será de las circunstancias y no de falta de ilustracion y celo de las personas que lo han tomado á su cargo. ¡Grato recuerdo será por cierto á las generaciones futuras el del nacimiento de una infanta de España, unido al del consuelo de la humanidad, cooperando todo el pais á un fin tan elevado!

Otro defecto en la manera de ser de los establecimientos antiguos existe en la administracion, en las personas encargadas de su custodia y aun de su contabilidad. Habíase visto en efecto gran número de personas ocupadas en asuntos que cómodamente podrian despachar un contador y un secretario. Sus posesiones estaban malamente administradas, conociéndose sus fincas entre todas por su deplorable estado, con pocos rendimientos ó ninguno, por consiguiente, existian de una manera imperfecta y defectuosa, á su lado alzábanse con poca ilustrada caridad los obregones, los hospitalarios de Córdoba, etc.; pero no re carguemos demasiado este cuadro, que con mas obstinacion seguido, pudiera calificarse de injusticia y aun de culpable y dañosa libertad en el decir, por desamor á la patria, y á aquellas instituciones venerandas. Aunque nos hemos propuesto ser avaros en las censuras, tampoco nos negaremos á consignar las mas necesarias y justificadas. No concebimos al historiador parcial de personas y sectas, ni tampoco al que se ensaña con las personas y los partidarios de las mismas. Viciosa fué tambien la prestacion de socorros en dinero y no en especie, forma que

ahora predomina. Ciertamente que San Martín aun catecúmeno entregó la mitad de su manto al mendigo, cierto que Santa Casilda y San Diego de Alcalá dieron los socorros en especie, pero esto es una escepcion y no la regla general de los establecimientos. Otra escepcion eran los conventos de que ya hablamos. No entraremos en pormenores sobre la preeminencia relativa ya del dinero, ya del género; la sencillez de costumbres, la verdadera necesidad hacian que aun en tiempos en que escaseaba la moneda se diese á los pobres, y cuando hubo desconfianza fundada de que se gastase en la necesidad, nació y se estendió el método de socorrer en especie. Y todo lo que nos recuerda la *edad de oro ó la de plata* es para nosotros sagrado. Pero es cosa de razon natural que con las especies se socorre muy bien la indigencia, y el dinero que recibido por via de limosna se emplee en dar rienda suelta á los vicios aumenta considerablemente la miseria pública. Las obras de misericordia aconsejan vestir al desnudo, dar de comer al hambriento, de beber al sediento, visitar al enfermo y al encarcelado, aconsejar al que lo necesite, enseñar al que no sabe, etc. Véase, pues, cómo se prescriben socorros en especie aun de cosas incorpóreas. La comunidad de bienes de los primeros cristianos aboga asimismo por los auxilios en especie; mas despues se mudó este sistema de los tiempos primitivos y sencillos. El sistema últimamente adoptado de *bonos* que indican tipos de cantidades determinadas es el de casi todas las corporaciones y de algunos particulares, es acreedor á nuestro elogio, feliz parodia del papel-moneda que para objetos bien distintos inventó el comercio. De esta manera se concilian la necesidad de prestar estos socorros y tambien el buen manejo é inversion de los caudales que por tal concepto son prestados. Ni aun la Hermandad del Refugio se ha librado de este defecto capital, tan estendido estaba el mal cuanto arraigado. Mas es defecto en nuestros tiempos, no cuando se estableció y una vigilante y recta administracion puede y no debe, sino quiere transiciones violentas evitar sus males. Actualmente, las Juntas de Beneficencia al principiar á encargarse de su mision señalan los facultativos, médicos, cirujanos, farmacéuticos y proveedores de los artículos comestibles ó los mas necesarios, carne, aceite, jabon, etc., por un sistema análogo al de la reparticion de bonos que hemos indicado. Si los socorros en forma de especies han de cimentarse en las costumbres y vulgarizarse en España, ha de ser merced á las asociaciones particulares, que son la palanca de Arquímedes de la moderna

civilizacion. Dos ó tres ejemplos podrian probárnoslo, haciendo ver cual es la resultante de estas poderosas fuerzas si los límites de nuestro trabajo no fuesen á ello un gran obstáculo. Este lujo de divisiones y subdivisiones en los socorros, necesarias cuando tratamos de la beneficencia *civil* en todas sus fases, ya no se estiende á otro género, que inmediatamente podremos estudiar: tal es el objeto de la Sección 3.^a De la beneficencia militar de España.

No era el menor de todos los defectos la caridad indiscreta, que ya socorre á todos. «*Eleemosyna detur tam bono quam malo; dum eat petat devotè*» se decia en el Monasterio de Arbas, en Asturias, y no es menos cierto que es malo hacer bien sin saber á quien. Su formacion ya en la hora de la muerte en testamentos y últimas voluntades desmiente aquella frase de Corneille (*Heraclius. A. 1. Esc. 4.^a*) «*Il n'est pas tems d'aimer, alors qu'il faut mourir.*»

CAPÍTULO VIII.

DE LA ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS EN ESPAÑA.

Vamos, en este punto y en breves palabras á compendiar lo que se nos ofrece, no tanto sobre el origen de la hospitalidad, cuanto sobre su progreso y desarrollo, é igualmente de otros establecimientos caritativos de que hablaremos antes por tener muchos menos antecedentes, tales como los dedicados á sordo-mudos, dementes y sociedades de diferentes objetos referentes á este fin y otras que son y serán igualmente importantes. El papel que en estos desempeña nuestra España es á todas luces brillante, como nos lo demostrarán los sucesos. «*Les approches de la mort ouvrent d'ordinaire toutes les sources de la libéralité.*» (*Maistre-contre Fouquet.*)

El célebre benedictino Fr. Pedro Ponce fué á no dudar el inventor del arte divino que enseña á hablar á los mudos. «*Obdormivit, dice una partida del Monasterio de Oña, in Domino Frater Petrus de Ponce, hujus omniensis domus filius ac benefactor, qui inter cœteras virtutes, quœ in illo máxime fuerunt in hac præcipue floruit, ac celeberrimus toto orbe fuit habitus, scilicet mutos loqui docendi, Obiit ille anno 1584 in mense Augusto.*» Y él hablando de sus ganancias dice: «*Los cuales dichos maravedis, yo el dicho Fr. Pedro Ponce,*

monge de esta casa de Oña he adquirido cortando y cercenando de mis gastos, é por mercedes de señores y limosnas de buenas voluntades de señores, de quienes he sido testamentario, é bienes de discípulos, que he tenido, á los cuales con la industria que Dios fué servido de me dar en esta santa casa por méritos del Señor San Juan Bautista y de N. Padre San Iñigo, tuve discípulos, que eran sordos y mudos á *nativitate* hijos de grandes señores é de personas principales, á quienes mostré á hablar y á leer y á escribir y contar y á rezar y á ayudar á misa y á saber la doctrina cristiana y saberse por palabras confesar, é algunos latin é algunos latin y griego y entender la lengua italiana, y este vino á ser ordenado é tener oficio é beneficio por la Iglesia y rezar las horas canónicas y así este y algunos otros vinieron á saber y entender la filosofía natural y astrología y otro que sucedía en un mayorazgo é marquesado y había de seguir la milicia allende de lo que sabia, segun es dicho, fué instruido en jugar de todas armas é muy especial hombre de á caballo de todas sillas. Sin todo esto, fueron grandes historiadores de historias españolas y estrangeras é sobre todo usaron de la doctrina política y disciplina, de que los privó Aristóteles (1).» El celo mas puro y oportuno debe guiar nuestras palabras, mucho mas cuando tratamos de un héroe de la caridad y de un ilustre varon á todas luces respetable; pero al ver en escritores estrangeros atribuida ya á Wallis, ya al suizo Amman, ya al Abate de L'Epée, la invencion de este arte consolador y prodigioso, rebélase todo buen español y presentando á la vez Ponce títulos recomendables á la estimacion universal, no nos deja lugar á la duda ni á la negacion que algunos han hecho. Tiempo ha de llegar en que digamos lo mismo con respecto á Huarte, precursor de Gall, en su célebre sistema Exámen de los ingenios. El ejemplo de Ponce nos hace ver que bien habia dicho Filon, judío escritor de la escuela Alejandrina (de charitate) « nunc germana, gemellaque soror charitatis pietatis, charitas consideranda est, aclamata legislatori nostro quantum vix ulli altero. » El despojarse de todo derecho á esta tan feliz invencion merece que ponderemos al inventor, cuando atribuye á la intercesion de los santos un descubrimiento por que otro se proclamaria célebre entre los hombres.

Antes de esta maravillosa y casi divina invencion, de la cual no hay

(1) Apuntes remitidos del monasterio de Oña al P. M.^o B.^o G.^o Feijoo y que este incluyó en las cartas Eruditas, tomo 4.^o, p. 88, fólío 70.

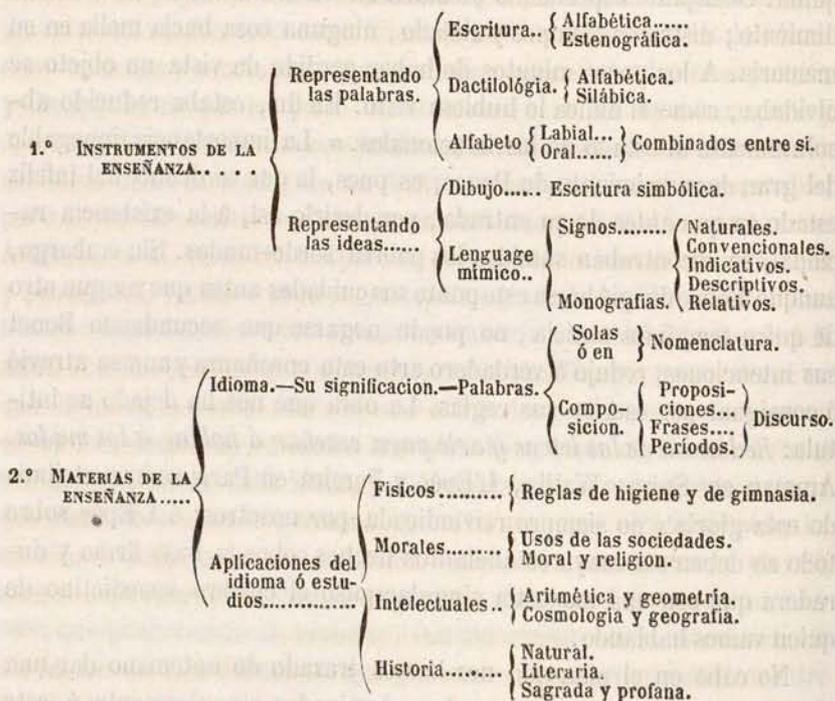
vestigio, supiese la antigüedad; si bien el ejemplo del hijo de Creso, cuya lengua soltó la necesidad al espresar su profundo dolor al ver los aprestos de la muerte de su Padre, ejemplo de la historia profana, que como es frecuente, se corresponde con otro de la sagrada, cuando Zacarías impone el nombre á su hijo, si bien esto fué milagroso, nada podia dar idea de su posibilidad. Renuncio á describir el estado en que se hallan estos seres, hombres podremos decir sin *humanidad* antes de tal institucion, confieso ingénuamente que no puedo hacerlo de una manera conveniente. Es como el del ciego de Cheselden ó como el del que segun Ciceron sale al mundo del fondo de un pozo. De uno se habla (1) que «á lo sumo comprendia el medio de satisfacer sus cuidados, si por casualidad le llevaban á la Iglesia, no veía (decia luego) mas que una confusion de luces y gentes y una muchedumbre, que movia los brazos, bajaba la cabeza, se arrodillaba y levantaba como por máquina. Semejante espectáculo afectaba su vista sin hablar á su entendimiento; distraido siempre y alelado, ninguna cosa hacia mella en su memoria. A los pocos minutos de haber perdido de vista un objeto se olvidaba, como si nunca le hubiese visto. En fin, estaba reducido absolutamente al estado de los irracionales.» La importancia innegable del gran descubrimiento de Ponce, es pues, la que se deduce del infeliz estado en que antes de su entrada, por decirlo así, á la existencia racional, se encontraban sumidos los pobres sordo-mudos. Sin embargo, aunque Ponce dirigió hácia este punto sus cuidados antes que ningun otro de quien tengamos noticia, no puede negarse que secundando Bonet sus intenciones, redujo á verdadero arte esta enseñanza y aun se atrevió á consignar por escrito sus reglas. La obra que nos ha dejado se intitula: *Reduccion de las letras y arte para enseñar á hablar á los mudos*. Amman en Suiza, Wallis, L'Epée y Pereira en Paris se han atribuido esta gloria, no siempre reivindicada por nosotros: á L'Epée sobre todo se deben sus mayores adelantos hechos sobre la base firme y duradera que con una modestia singular puso el célebre benedictino de quien vamos hablando.

No cabe en el plan que nos hemos trazado de antemano dar una idea de esta enseñanza: obras hay destinadas singularmente á este objeto, en que se reduce á un plan sencillísimo y gradual, que siempre ha producido los mejores resultados. Para el psicólogo, para el médico,

(1) Corradi—Elocuencia forense y política— 1 — 44.

es un estudio digno de grande atencion. Madrid ya presentó hace bastante tiempo el ejemplo de un célebre pintor que salió de esta clase: nos referimos en esto á Alfonso del Arco (el Sordillo de Pereda), que nació en 1785, y aun no hace muchos años que otro español de esta clase ha recibido un merecido premio de la célebre Academia de música y declamacion romana. El gobierno de S. M. ha resuelto últimamente que en las escuelas normales se enseñe este arte á los maestros, medida que aplaudimos y con cuyo motivo felicitamos al Sr. Villabrille, encargado de esta enseñanza en la Escuela Normal Central, á quien no conocemos mas que por esta circunstancia. Debemos hacer mencion muy especial del sistema inventado poco ha en Francia por Mr. Grose-lin, que siguiendo las huellas de L'Épée y de Sicard tal vez consiga superarlos (1).

Hé aquí el cuadro sinóptico de la enseñanza de los sordo-mudos.



Pero sea de esto lo que quiera, dos métodos se pueden seguir solamente para la enseñanza de los sordo-mudos, el llamado de los es-

(1) Véase el n.º 44 de los Anales de Beneficencia—Año 2.º

tablecimientos especiales y el de reunirlos con los demás niños en las escuelas públicas. En este punto me adhiero á la opinion de un autor que los examina y compara. Entre ambos sistemas el segundo lo sostienen Bebian, Valade, Gabel, Blanchet y Carton, al paso que por el primero hablan Amman, como fundador para los extranjeros, Van Helmont, honra de la química y Dalgarno. En la segunda parte de esta obra esplanaremos estas ideas que aquí ligeramente y como preliminares indicamos. Unicamente haremos algunas consideraciones acerca del estado de su enseñanza en España. En cada provincia existen uno ó mas establecimientos donde son recogidos los menesterosos, ya sean niños ó ancianos, enfermos ó imposibilitados, pues bien, fórmese estadística de sordomudos en todas ellas y hágase obligatoria la educacion é ilustracion, recogiendo en los asilos provinciales ó casas hospicios, ya sean principales, ó secundarias ó hijuelas (como se titulan), á los infelices que padezcan la sordo-mudez. Donde existen en la actualidad tales establecimientos, instállese una escuela como las de la primera enseñanza y que á ella asistan la seccion de sordo-mudos. Haciéndola obligatoria á la clase proletaria, las personas acomodadas que tuvieren hijos con la misma desgracia acudirán con ellos á los centros de instruccion, donde gratuitamente tambien ó mediante alguna pequeña retribucion recogerian frutos y felices resultados. «(Monte Pio Universal del 20 de Noviembre de 1839 Observaciones generales sobre el desarrollo intelectual del sordo-mudo y modo mas fácil de conseguirlo, por el Sr. Durán y Araujo, art. 3.º)

Guiado de los mas nobles pensamientos el autor del artículo á que nos referimos termina con la sincera expresion del deseo de que se hagan públicos los medios especiales que pueden emplearse en el hogar paterno para poner á los mudos en comunicacion con sus hermanos y en posesion de su lengua pátria, «poniendo al alcance de cualquier persona el método benéfico, que induce á sacar á los sordo-mudos de un fatal islamismo, que es lo que puede y debe considerarse como base del desarrollo de sus facultades intelectuales.»

Esto supuesto, ¿cuándo vemos que en todas las naciones se presta tanto cuidado en su conservacion y adelanto, nosotros á quienes se debe la invencion de este arte, hemos de permanecer estacionarios? No lo quiera Dios; sino haga que España, que ya ha reivindicado este privilegio no vaya en zaga de sus modernos y progresivos adelantos. Tenemos sin embargo como modelo el Colegio de Madrid, fundado en

1805, en que permanecen seis años y adquieren educacion segun sus facultades; nunca podremos perder de vista este gran principio. Fué establecido por la Sociedad Económica Matritense, que desde 1835 volvió á encargarse de su direccion. Gracias á los cuidados del Sr. Don Salvador Vieta se estableció el de Barcelona, en que los Sres. Estrada, Moraleja y Monner Viza, han llegado por sus trabajos á ser de alguna consideracion. Por último, desde 20 de Enero de 1845 se estableció y puso al cuidado del Sr. Ballesteros la escuela de ciegos (Calcografía), con lo cual se dió un paso hácia el adelanto en estos ramos particulares de enseñanza que tan honrados y protegidos deben ser por la Administracion, «res sacra miser.» No hallamos palabras para encarecer la importancia de esta enseñanza y la conveniencia de su estudio en las escuelas normales de primera instruccion que tanto prosperan en España. Así la administracion, al enviar á los pueblos buenos maestros de instruccion primaria, atiende como es debido hasta á las mas raras necesidades de los administrados. El primer paso que hay que dar en la beneficencia ejercida con estos desgraciados y el único con los que pertenecen á familias ricas ó á los que se proporciona oficio ú ocupacion es la enseñanza. Tal vez se habrá querido considerar ésta como origen de ingresos, como servicio reservado á la administracion: en este concepto el Colegio de Sordo-mudos en el presupuesto de 1860 producía 10,000 rs.; pero de ninguna manera compensa, como tampoco la instruccion pública en general, los gastos que ocasiona.

Hay en Francia, segun los profundos é interesantes estudios de Mr. Wateville, un sordo-mudo por cada 6,000 habitantes por el cálculo mas moderado en las razas galo, latina, vasca y céltica (Armórica ó Bretaña), 10 por cada 6,000 en la germánica, 5 en la gala y walona y 4 en la normanda. Hay 30,214 ciegos, 16,469 hombres y 13,745 mugeres, 920 de mas de 5 años, 2,213 de 5 á 15 y 27,081 de mas de 15. El autor citado explica que haya mas número de ciegos que de sordo-mudos, observando son mas las causas de la primera desgracia y teniendo en cuenta que la sordo-mudez se presenta mas bien en los primeros años de la vida y la ceguera en los últimos, como si en ellos fuese haciendo lugar la luz del cuerpo á la del alma.



CAPITULO IX.

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA DEMENTES.

Pasemos ya á tratar de otros establecimientos de beneficencia, cuales son las casas de los dementes, en lo que por regla general puede decirse que todo es de moderna creacion. Partamos de la filosofia hácia la historia. «Tienen por objeto estos asilos, dice el Sr. Colmeiro, cuidar de restablecer la salud del enfermo, siendo posible socorrer al desvalido privado de razon y proteger á la sociedad contra los peligros del abandono. Las casas de los dementes pueden ser comunes y generales entre dos ó mas provincias, segun su poblacion, distancia, recursos, número de enfermos y demás circunstancias, y están situadas en los pueblos, donde á juicio del Gobierno conviene mas para el objeto. Debe haber en ellas un departamento para hombres y otro para mugeres, y las estancias de los enfermos estar separadas, en cuanto fuese posible, segun el diferente carácter y periodo de la enagenacion mental. Prohíben las leyes todo tratamiento duro, porque no solo seria inhumano, sino tambien exacerba la enfermedad en vez de curarla. Los particulares pueden establecer por su cuenta casas de dementes, aunque ejerciendo la administracion sobre ellas el derecho supremo de inspeccion y vigilancia para precaver los peligros que pudieran amenazar la *salud* ó la *seguridad personal*. «(Elementos del Derecho Politico y Administrativo de España, pág. 250 y 251.) El principio, pues, fundamental sobre el que gira toda esta importante materia es la seguridad personal, el precaver de los ataques de estos seres privados de razon á todos los asociados. Indudablemente, en la mayor parte de los casos es éste el principio predominante y no el de la curacion, ya porque estas no son demasiado frecuentes, ya porque el estado de los mas entre los acogidos es tan grave que no deja apenas lugar á su próxima y cierta realizacion. Encontramos que los sentimientos mas humanos, que se suscituyeron á los opuestos de los tiempos antiguos, dirigen la construccion de estos asilos (como dice un autor inglés, que parece hizo la Sospecha en el palacio de los Reyes de Abisinia), desde que la psicología y la nosología, guias de la administracion, se han ocupado preferentemente del asunto de que nos ocupamos. Brevemente recordamos el antiguo sistema de su tratamiento (Cervantes Saavedra, en su Prólogo del



D. Quijote), brevemente hablaremos de lo malo ya pasado con ánimo de mejorar lo presente, y así no podremos menos de mencionar las especiales opiniones de Esquirol, que lloraba como persecuciones contra los pobres dementes, dignos de todo nuestro amparo, las causas y ejecuciones de muchos de los hereges en los autos de fé de toda la edad media y el curso de sus multiplicadas disensiones y guerras.

En el campo de unas ciencias estrañas á estos estudios, de la psicología y de la medicina, se ventilan árduas cuestiones sobre la demencia: en élse han presentado sustentando las ideas mas opuestas E. Pinel y Esquirol, que se han señalado demasiado en sus bandos respectivos, llevados tal vez del esclusivismo atribuyéndole orígenes diferentes, quien hallando perfecta identidad entre el idiotismo y la demencia, un grado mas de los *cretinos del Valais* con la distincion tambien de los resultados, quien distinguiendo los dos estados en el cerebro, cosa que creia ser de precision, á saber: 1.º, el del cerebro no organizado desde el principio, y 2.º, el especial del que lo estuvo y despues se desorganizó. Bien comprendida esta diferencia fácil es ver cuan útiles son sus resultados. Con Pinel, Esquirol, Cameil y otros, empezó el estudio formal y práctico de esta afeccion terrible, de naturaleza tan oscura, y por decirlo así, tan anímica y de consecuencias tan notorias como funestas. «Se ha de tratar á los locos, dice Vives, con aquel sosiego que fácilmente vuelve el juicio y la sanidad al entendimiento (180).»

Hemos dicho al principio de esta obra que el trabajo de tan saludables é incalculables resultados se había aplicado en Inglaterra hasta á los dementes, hombres, si así puede decirse sin *humanidad*, y que el éxito había sido lo mas satisfactorio. Hánse, pues, levantado para este fin edificios inmensos, hospitales como el de Bethleem, que bien pudiéramos llamar *sui generis*, y en efecto los mas de los resultados son felices, como antes hemos dicho y en ello no hay exageracion, como con datos semioficiales pudiera comprobarse, y que aunque son, por decirlo así, medidas reglamentarias, no obstante varían la faz de las instituciones hasta hacerles aparecer completamente diferentes en los resultados. Pero la rutina es fuerte enemiga de las mejores instituciones. El establecimiento de las casas de dementes en nuestra pátria, será una prueba mas (aunque no hay tan pocas) de nuestro espíritu caritativo, que fué siempre muy grande, aunque no siempre muy acertado. Testigos la creacion de la casa de *Orates* de Toledo, llamada



del Nuncio Ortiz, y la de Zaragoza, que adquirió gran celebridad, mas la idea latente, aunque presumible, era la de levantar casas especiales con arreglo á los buenos principios de las ciencias médicas y morales y politicas en este comun punto de relacion y que á la vez sirviesen, como dice el Sr. Colmeiro, á dos ó mas provincias. Los proyectos que decimos hubo siempre *latentes aunque presumibles*, se reducen acerca de la casa que es central á los siguientes: desde los primeros ideados hasta ser llevado á efecto el pensamiento del señor Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, sobre la creacion del Manicomio modelo el año 1859 en que hablamos. D. Pedro María Rubio y otros señores han querido establecer uno en los alrededores de Madrid, en la puerta de Atocha. Ahora recientemente se han adoptado en el último divisiones técnicas de hombres y mugeres, súcios, tranquilos, furiosos, etc.; determinando todas las condiciones de sus habitaciones. Ultimamente se han presentado los planos de este notable edificio, y así creemos que dentro de poco se empezará su construccion, y acaso tambien en el año 1862 se eleve á su lado la esposicion española. (Véase su exámen en la *España jurídica* de la primera quincena de Agosto de 1859.) Adquirió bastante incremento la casa de Leganés, cercana á la capital, en despejada situacion, aunque con defectos, que provenian de no ser aquel su primer destino. Los centros respectivos eran los siguientes en el año 1852. El hospital de Zaragoza recibe dementes de las provincias de Zaragoza, Alava, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Valencia, Segovia, Soria, Teruel y Vizcaya. La casa de *Inocentes* de Valladolid recibe los de Valladolid, Avila, Burgos, Cáceres, Coruña, Leon, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia y Zamora. El hospital de Santa Cruz y la casa de Caridad de Barcelona recibe los de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. El hospital general de Valencia recibe los de Valencia, Alicante, Castellon de la Plana y Murcia. El de Granada los recibe de Granada, Almería y Málaga; y el de Toledo de Cuenca, Toledo y Madrid.

Hé aquí un estado de la clasificacion de los dementes por sexos, division bimembre de bastante importancia:

I.

	Hombres.	Mujeres.
Establecimientos públicos.	912	714
En las casas.	3,148	2,077
	<hr/>	<hr/>
Suma.	4,060	2,791
	<hr/>	<hr/>
Dementes de quienes no se espresa el sexo.		426

II.—Dementes entrados, curados, salidos sin curar y muertos al año, por término medio, en los establecimientos de beneficencia del reino.

PROVINCIAS.	ESTABECIMIENTOS.	Entrados	Curados	Salidos sin curar	Muertos.
Badajoz...	Casa de dementes de Mérida.	16	4	»	2
Baleares..	Hospital de la Caridad de Mallorca.	18	35	»	3
Barcelona.	Id. general y casa de la Caridad de Barcelona.	292	99	58	85
Cádiz.....	Casa de Misericordia de Cádiz.	25	7	1	»
Córdoba..	Hospital general de agudos de Córdoba..	10	4	4	2
Madrid....	Id. de Leganés.	80	25	44	11
Sevilla....	Hospital central.	40	22	2	14
Toledo....	Id. de Nuestra Señora de la Visitacion (Nuncio).	5	2	3	2
Valencia..	Id. general de Valencia.	150	60	10	20
Valladolid.	Casa de Inocentes, dementes.	20	14	»	4
Zaragoza.	Hospital de Nuestra Señora de Gracia.	104	29	58	35
	Totales.	740	301	160	176

III.—Proporción de los dementes con la población.

1. Naciones ó estados.	2. Dementes.	3. Habitantes.
Escocia.	1 por cada	417
Inglaterra y Condado de Gales (Earldom of Walles).	1 id. por	700
Bélgica.	1 id. por	616
España.	1 id. por	1,667
Francia.	1 id. por	1,753
Piamonte solo (demarcacion antigua).	1 id. por	5819

IV. — Proporción de los dementes de las capitales con su población.

1. Capitales.	2. Dementes.	3. Habitantes.
Londres.	1 para cada	200
París.	1 id.	222
Roma.	1 id.	481
Nápoles.	1 id.	785
San Petersburgo.	1 id.	3,135
Madrid.	1 id.	4,925

V. — Proporción de los dementes respecto al sexo y curacion.

1. Estados.	2. Establecimientos notables.	3. Curados.	4. Muertos.
Inglaterra..	Bedlam, siglos xviii y xix..	55 por 100	26 por 100
	Asilo de Liverpóol.. . . .	56 id.	6 id.
	Asilo de Lincoln.	62 id.	16 id.
	Asilo de York (<i>foundation</i>).	17 id.	15 id.
Suiza.....	Hospital de Ginebra.	8 id.	7 id.
Francia	Hospital de Bicêtre.. . . .	27 id.	20 por 41 id.
	Salpetriere (la)..	22 id.	29 id.
	Casa Real de Charenton.	33 id.	20 id.

CURACIONES OBTENIDAS EN 1859.

Formas de la enagenacion:	Hombres	Mujeres	Causas de la enagenacion.	Hombres	Mujeres
	Resultados.—De delirio agudo.	»		»	Resultados. — De lipemánias.. . . .
De alucinaciones.	»	»	De demencia aguda.	1	»
De manias agudas (continuas é intermitentes).	7	2	De imbecilidad.	»	»
De monomanias de varias especies.	4	1	De idiotismo.. . . .	»	»
			De epilepsia.	»	»

Los datos que aquí presentamos son insuficientes para poder establecer reglas generales ni sobre la organizacion administrativa ni mucho menos sobre la naturaleza y pronóstico de la enfermedad: para esto seria preciso reunir y estudiar los de todos los establecimientos, y aun así, atendiendo á las circunstancias personales del paciente, hasta el punto vedado aun á los ingenios mas sobresalientes. De ningun modo podremos resolver en qué variedades de la demencia se encuentran los individuos de uno y de otro sexo en lo que se ocupan. Mr. Virey en su Historia Natural del género humano y otros fisiólogos (Bichat, Prichard, Blamembach), y á sus obras podemos acudir para enterarnos de los pormenores mas importantes de la materia. Como no estaba dentro de nuestro plan hablar de los resultados obtenidos por la medicina, que es con respecto á la beneficencia en estos establecimientos lo que la administracion con respecto á la justicia en las prisiones, no nos hemos detenido en este punto, que podrá verse esplanado en las diferentes revistas y memorias de las Academias médicas de Europa, en las naciones que como Inglaterra y Francia han adelantado mas en este asunto, quizá la primera por la frecuencia en ella de estas enfermedades. Es uno de los puntos de nosologia á que con mas insistencia, aunque no siempre con gran éxito, han consagrado los sábios sus investigaciones.

Si abandonando por un momento los números y la razon abstracta dirigimos una ojeada á la historia, ¿qué vemos en la antigüedad? Apenas se nos habla en los escritores antiguos: tal vez los misterios eleusinos grandes y pequeños, los de la cueva de Trophonio, los ar-



rebatos de la *pitonisa*, el estro de los poetas, se refieran á esto inmediatamente. Hasta los tiempos de Esquirol no se conoció tal estudio. El primer ejemplo del tratamiento de los dementes se halla en los libros de los Reyes, donde se cuenta el que dió Achis, rey de Geth, á Davit que se fingia en tal estado.

Las disposiciones de nuestro código penal de 1848 acerca de la demencia, que exime de responsabilidad criminal, son dignas del mayor estudio; dáse lugar con los dementes á detencion, no á castigo, para procurar la regularidad de todas las penas (1).

CAPÍTULO X.

SAN VICENTE DE PAUL, SUS INSTITUCIONES EN ESPAÑA.

San Vicente de Paul, en quien los frenólogos modernos han hallado y con razon el tipo de la mas heróica caridad, es sin duda alguna inimitable, y ahora examinaremos cómo la introduccion en España de sus instituciones mejoró nuestros hospitales y la congregacion de hermanas de la Caridad, que tantos servicios ha prestado á todo nuestro territorio. Hé aquí cómo le ha retratado M. Ansart en su obra que intituló «*De su espíritu*.» Nuestro santo empleó toda su vida en hacer bien á cuantos pudo hacerlo, porque ¿qué persona hubo que no experimentase su elevada caridad en sus necesidades, tanto espirituales como corporales? ¿Podrá señalarse ni una sola persona afligida, que habiendo recurrido á él no hallase algun alivio para sus males? Hubiera mirado como la mayor felicidad, tanto para sí como para los suyos, que la caridad le redujese á servir de vicario en las aldeas para no tener con que sustentarse y aun mendigar el pan de puerta en puerta. Nadie hay en el mundo tan obligado como nosotros á ejercitar la caridad, decia

(1) *Bibliografía*. — Pinel, Tratado de la enagenacion mental, en 8.º, París, 1809. — Esquirol, Diccionario de ciencias médicas, art. *Demencia*. — Camell, Diccionario de medicina y otras obras notables antiguas y modernas de filosofia y psicologia. — Cabanis, etc. Véase tambien Broussais, irritacion y locura, obra ya traducida á nuestro idioma, 1 vol. en 4.º Véanse las opiniones de Soave y Locke (*Essay ou the human mind*) acerca del origen de la locura en nuestros artículos *Demencia y Manicomios*, publicados en los Anales de Beneficencia. Shakespeare dice de tal enfermedad, atribuyéndola á la imaginacion:

«The lunatic, the lover an the poet
Are of imagination all compact
One sees more devils than vast hell can hold
That is the madman.» (*Mids, Night's Dream*.)

à los suyos, no hay sociedad alguna que esté tan obligada como la nuestra á dedicarse á los ejercicios exteriores de una verdadera caridad, porque nuestra vocacion es de andar, no por una sola parroquia, ni por una sola diócesis, sino por todo el mundo para abrazar los corazones de los hombres y para hacer con ellos lo que hizo el hijo de Dios, que segun San Lucas (cap. 12, vers. 49), vino á traer fuego á la hoguera para inflamar en su amor á los corazones de los hombres. Es, pues, indudable que nosotros hemos sido enviados, no solamente para amar á Dios sino tambien para hacer que todos le amen. No nos basta el amar á Dios, si nuestro prógimo no le ama tambien y nunca podremos amar á nuestros prógimos, como á nosotros mismos, si no les proporcionamos el bien que estamos obligados á querer para nosotros, esto es, el amor divino, que nos une á nuestro Soberano bien. ¡Ay Señores! si tuviéramos siquiera una centellita de aquel sagrado fuego, que abrasaba el corazon de Jesucristo, ¿podríamos estar ociosos, abandonaríamos á aquellos á quienes podemos socorrer? No por cierto, porque la verdadera caridad jamás puede estar ociosa, ni sufre ver á nuestros hermanos y á nuestros amigos en necesidad, sin manifestarles nuestro amor. «Es propiedad del fuego alumbrar y calentar, y tambien lo es del amor el comunicarse.» Hé aquí cómo podremos dar aunque imperfecta una idea de su caridad, «si licet in maximis parvis exemplis uti.» Mas la caridad del santo que á todos atraia y á todos hacia para sí, no tardó en afiliar á sus banderas, que eran las de la misma caridad, una reunion de señoras caritativas para el cuidado de los enfermos y de los expósitos, que bajo la sábia direccion de la Sra. Del Grasse, Luisa de Marillac, cumplieron altamente con su santa mision y dejaron muy útiles y heróicos ejemplos á los que tuviesen ánimo de imitarles. Los principales establecimientos que la caridad de estos cristianos héroes dejó planteados ó constituidos y algunos, en especial en una situacion bien floreciente, fueron al terminar el siglo XVIII en Francia, el hospital real de los Inválidos, la escuela Real Militar, el hospital de los Incurables, el de los Dementes, los dos de los niños expósitos, y la parroquia de San Sulpicio, en París, y fuera de él la enfermería real de Versailles, y en San German l'Auxerrois la *Caridad del Rey*. Fuera de la citada diócesis, teatro principal de todas sus elevadas acciones, el hospital real de la marina en Rochefort, las manufacturas de Burdeos, los hospitales de Angers, de San Jaime de Tolosa, de Metz, de Alençon, de Montpellier, de

Langres, de Rennes en Bretaña, etc.; y el número de los hermanos distribuidos en todos estos edificios, por datos que hemos recogido no bajaría seguramente de cinco mil.

Su primer establecimiento en España debió ser por las memorias que tenemos presentes hácia el año de 1790 y reinado de D. Carlos IV, con seis hijas de la Caridad, una francesa y cinco españolas que desembarcaron en Barcelona. Desde luego el obispo de Lérida, Sr. Torres, se encargó de colocarlas en su diócesis. En Barbastro se establecieron el 8 de Enero de 1793. En Reus el 24 de Diciembre de 1792. En la Inclusa por real orden de 11 de Noviembre de 1799 y en 23 de Noviembre de 1803. Del hospital de Incurables de la córte tomaron posesion el 27 de Junio de 1816. En el hospital de la Pasion el 25 de Agosto de 1822, quedando establecidas desde entonces en estos cuatro establecimientos ó fundaciones. En Pamplona, cuya inclusa fué fundada por el Illmo. Sr. D. Joaquin Javier de Uriz y Lasaga, obispo de la misma, en 1805. En el Hospital General el 5 de Octubre de 1815. En la casa de la Misericordia, gracias al incansable celo y actividad del mismo Sr. Uriz y Lasaga, en 10 de Agosto de 1822 (regularmente citamos las fechas de las primeras contratas). En Tortosa en Abril de 1808, por escritura otorgada ante el escribano D. Ramon Say y Sociats. En Valencia próximamente se pudieron establecer por el excellentísimo é Illmo. Sr. Arzobispo Arias Teixeiro el 17 de Febrero de 1817. En la casa de la Misericordia el 30 de Noviembre de 1829. En Segovia por el Sr. Obispo Perez de Celis, el 11 de Julio de 1819. En la Selva de Tarragona en 1820. En el hospital de Tafalla (Navarra) el 11 de Enero de 1825. En Segovia idem en una fundacion de la señora Doña María de Ripalda y San Juan el 11 de Febrero de 1825, y la escritura adicional, que la completa, es de 16 de Octubre de 1828. En San Felipe de Játiva (reino de Valencia) el 8 de Marzo de 1825. En el hospital general de la Resurreccion de Valladolid, por solicitud del Sr. Obispo D. Juan Baltasar Toledano, el 30 de Junio de 1825. En el de Santiago de Vitoria (Alava), el 23 de Noviembre de 1826. En Badajoz, por obra del Sr. General Sanjuan, para la enseñanza en el hospital de San Sebastian, el 5 de Febrero de 1828. En Arcos (Navarra), á solicitud de la Sra. Doña Josefa Ignacia Meñaca Batiz de Acedo, el 23 de Octubre de 1828. En San Ildefonso el 5 de Junio de 1829. En Sto. Domingo de la Calzada en 18 de Junio de 1850. En Oviedo, á solicitud del Sr. Fernandez Cuevas, el 29 de Setiembre de

1830, y la segunda vez en 1831. En la Misericordia de Tolosa el 2 de Noviembre de 1830. En la casa de expósitos de Cádiz, por la señora condesa de Casa-Sarriá, el 31 de diciembre de 1830. En San Sebastian (Guipúzcoa) el 24 de Diciembre de 1831. En Cáceres (Estremadura), á peticion del Sr. Montero, el 7 de Enero de 1832. En el Ferrol, por el Sr. Fernandez Varela, Comisario de la Sta. Cruzada, el 4 de Mayo de 1832.

Por la bula del 29 de Junio de 1818 se arregla la organizacion de las hermanas de la Caridad, sometiéndolas al Visitador general y tambien á los Obispos, no exigiéndolas alguna preparacion. «Es el hábito (segun dicen las Instituciones) de sarga ó estameña negra, un delantal azul y una toca blanca con un cuellecillo para cubrir la cabeza y el pecho con toda decencia y modestia.» Su intervencion y trato no necesita nuestro elogio, porque es órden generalmente conocida y que existe en toda clase de establecimientos piadosos y benéficos de lo que oportunamente hablaremos, como de otros institutos de igual clase (1).

CAPÍTULO XI.

JENNER Y LA VACUNA.—SU HISTORIA EN ESPAÑA.

Para examinar otro singular establecimiento, por lo que respecta á nuestra pátria, necesitamos por un momento perder de vista sus confines, así como el navegante que suspira por el puerto que acaba de dejar, aunque en su viaje le anima la creencia de que ha de descansar luego en su seno. La Inglaterra nos va á presentar en uno de sus hijos el inventor de la vacuna: la Europa entera le aclama bienhechor: el Nuevo Mundo, que ha sentido circular por sus venas el benéfico antidoto, no olvidará que fué nuestra nacion quien le introdujo en aquel pais bajo la dominacion de un bondadoso monarca. La

(1) Bibliografía.—Luis Abelli, Vida de San Vicente de Paul. — Collet, Vida de San Vicente menos notable que la primera. — Espíritu de San Vicente de Paul que mas adelante citamos. Es indudable que su tan benemérita institucion llena todos los fines de la caridad, que compendiamos en el lema del presente trabajo y que lo están igualmente en el siguiente espresivo pasaje del P. Matias Cronemborgh, escritor holandés.

«Spisinghe van de hongerige, lavinge der dorstige, kleedinge der nackten, verlossinghe der ghevanghenen, besoeckinghe der siecken, begravinghe der dooden ende andere heylige wercken.» (Fonteyne der Liebden van den Gekruysten Jesus, p.^a 160.)

administracion hoy se vé obligada á estender tal favor á todas las clases del Estado y conviene estudiar la historia de su establecimiento en Europa y en España, tanto mas cuanto á su difusion va unido uno de nuestros recuerdos mas gratos.

Mr. Eduardo Jenner, cuyo nombre debe ser considerado como el de uno de los bienhechores de la humanidad y que en tiempo en que todo era Dios menos Dios segun Bossuet mereceria colocarse entre los inmortales, era un cirujano inglés de fines del pasado siglo, cuya existencia tranquila y sosegada parecia destinada al olvido, si en su fuerza de observacion é inclinacion á lo nuevo y desconocido no se hubieran abierto ancho camino á la celebridad mas grande y á la vida mas cómoda y mas sencilla. Nació el 17 de Mayo de 1749 en Berkeley, en el Gloucestershire, y desde luego sus estudios tomaron como era natural la direccion especial que no podia menos de imprimirles su carácter. Era cual ninguno observador y reflexivo: vió se libraban mucho los pastores de la infeccion variólica con la *vacuna*, y procediendo por analogia, no tardó en anunciar su descubrimiento. Quedó, pues, éste consignado en la obra que publicó en 1798: «Investigaciones sobre las causas y los efectos de las viruelas vacunadas,» cuya primera parte, el que le es comun con el título de la obra de Adam Smith, parece ser lema constante, como hijo del espíritu inglés, de todas las grandes obras de aquel pueblo, segun ha dicho Blair. La Europa entera se hizo cargo de tan saludable invencion, pues la afeccion que se combatía, profundamente estudiada ya por Husson y algunos otros, diez-maba la poblacion útil, y por sus resultados inutilizaba de una manera lastimosa á los restantes. Murió el 26 de Enero de 1823, en medio del general sentimiento y rodeado de la mas pura y eterna gloria, con que nunca soñaron los grandes conquistadores en medio de sus ensangrentados laureles. La moderna medicina ha combatido bajo cierto punto de vista el descubrimiento de Jenner, no en absoluto, sin embargo; pero es indudable que ha tenido sus adversarios en todo lo que va transcurrido de este siglo, heredero en esta parte del XVIII, y la razon es sencilla, lo que pasa con la administracion y los administrados respecto á socorros, á beneficencia, otro tanto se ha visto con los enfermos y los facultativos, verdad es que la viruela producía esos efectos desastrosos que hemos indicado ligeramente en este bosquejo; pero ahora que poseemos su *antídoto natural*, ¿disminuye el número de sus ataques? Este es el gran argumento suyo en general; pero hemos de

convenir siquiera en que no es tan fuerte ni con mucho como lo que así aparece á primera vista. Aristóteles preguntaba por qué se contagiaban los enfermos de ciertos males; Lucrecio usó ya la palabra *contagia morbi* mucho antes que Fracastor desarrollase la teoría del contagio. El Doctor Verdé, uno de los mas fuertes adversarios de Jenner, se aventuró á decir que la vacuna predispone al suicidio ¿é influyó tambien el virus varioloso para que aquel comerciante que antes era potentado tuviese una pérdida suficiente para quedarse arruinado? ¿Influyó el virus retropulso para que á un alto empleado le priven de su destino, haciéndole descender á la miseria? Que hay de virus en aquellos sugetos que les oís decir: «voy á matarme porque me fastidia el vivir, es decir, tienen lo que se llama *tædium vitæ* que les conduce al suicidio.» (Refutacion al Doctor Verdé, Crónica de los Hospitales del 24 de Octubre de 1858.) Lo que si pudiera admitirse seria su renovacion; pero ¿quién criticó nunca el sol porque se hunde á cierta hora en las aguas, segun los poetas, y porque segun los astrónomos vá á iluminar otro hemisferio? ¿No son aun incompletos los mas de los medios que aconseja la ciencia? ¿No deben conservarse los no perfeccionados para evitar mayores males? Renuévese, y convendremos, si esto se prueba, en que no es perfecto este medio; pero que lo es en lo humano. (Enciclopedia Médica, art., Vacuna y Museo de los Niños, año 1850.) Desde Rasis que describió esta enfermedad y Aharoum que la comprendió en sus obras, hasta Jenner, ¿cuántos no han sentido sus efectos, que hubieran mirado como un don del cielo el debido al último; aunque se renovase cada año. Catalina de Rusia para hacerla aceptable en sus estados se hizo vacunar y á toda su familia. De tal importancia pareció á Quintana que cantó sus ventajas, como tambien lo habia hecho con la imprenta.

En las naciones septentrionales de Europa (ya que hemos espuesto á grandes rasgos la cuestion médica de la viruela), Prusia, Suecia, Rusia, Dinamarca, asilo entonces de todos los sábios, fué recibida y practicada con aplauso la vacuna. La historia recordará con elogio y nosotros con la mayor satisfaccion mencionamos el hecho de la Emperatriz Catalina, y de toda su augusta familia, que se vacunaron para introducir esta costumbre en aquel pueblo. Sino fueron las naciones del Occidente y del Mediodia tan prontas en su práctica, debióse á circunstancias especiales de intranquilidad y confusion inesplicables, cuyos síntomas de antemano sentidos eran tan notorios cuanto terribles. La administra-

cion, hasta que se decida por completo este asunto, debe practicarla, y si aun hoy debe hacerse esto, ¿qué no sería cuando nuestra nacion se adelantó á las demás de Europa con su célebre expedicion científica á América? Gumilla, misionero y escritor español dice en su estilo, lleno de ingenuidad, que arrancó varias veces inocentes criaturas de mano de sus madres, que iban á ser infanticidas en seguida, de madres sobre todo de las criaturas si eran del sexo femenino por no poder sufrir los rigores de la suerte y estas enfermedades. Para apreciar el remedio que vamos á recordar, bueno es ponderar el mal que se sentia y de que nos enterará muy bien cierto interesante diálogo entre Gumilla y una de aquellas infelices madres de que se ocupa tambien Charlevoix. Dicho pasaje se halla en la *Historia del Orinoco*. Nunca olvidemos esta gloriosa página en la historia de la beneficencia española. «D. Francisco Javier Balmis» dice el Príncipe de la Paz en sus Memorias, al cabo de tres años, dada la vuelta al mundo, volvió á España cumplida ya su expedicion y con objeto de repartir el saludable fluido de la vacuna entre los pueblos de Ultramar, del antiguo y del nuevo continente, entre propios y estraños, y entre *amigos y enemigos*, sin ninguna diferencia. Hé aquí en breve «la marcha y tareas de aquella expedicion cosmopolítica y filantrópica, los gefes fueron el citado Balmis, Salvani y Pastor, subdirectores. Fueron á Tabasco, Guatemala, Méjico, Filipinas, Visayas, Canton y Macao aun siendo posesiones portuguesas, volviendo por Santa Elena en 1806 el citado Balmis.» Salvani, dice Godoy, la llevó á las villas de Tenerife, Mompox, Ocaña, Socorro, San Gil y Medellin, el Valle de Cucuta y las ciudades de Pamplona, Giron, Tunja y otros pueblos de crecido vecindario. Reunidos luego en Santa Fé de Bogotá se volvieron á separar para visitar los demás pueblos de aquel rico y vasto vireinato, torcer luego al Perú y desde allí á la Plata, Chile y Charcas.» ¡Cuánto mejor es este viage que el celebrado Periplo de Hannon, los de Cook y otros! Pero como dice el mismo Godoy, «estas empresas pacíficas no tienen un gran sonido ni gran nota en los anales de los pueblos. Gloria se llama devastarlos y atormentar los hombres. De este género de laureles se provee mejor la historia y á tan malvados triunfos se levantan los monumentos y se prodigan los aplausos de las gentes.» (Memorias de Godoy, tomo 4.º, pág. 360.)

Los monarcas castellanos, que siempre han fundado su principal y mayor gloria en el bienestar de sus súbditos, no solo no creyeron

cumplida su mision con haber sacado de su aislamiento y la supersticion mas grosera y sanguinaria al vasto territorio del Nuevo Mundo, proporcionando á sus naturales por medio de sábios y apostólicos misioneros su temporal y eterna felicidad; sino que además han estendido sus beneficios y altas mercedes hasta conservarles y hacer mas duradera y cómoda su vida, como lo prueba tan moral y patriarcal espedicion; llevados los socorros á tan remotos pueblos, al través de inmensos gastos é infinitos trabajos, mejor que el Periplo de Hannon bajo el reinado de Nechos; sin que por esto hubiesen renunciado nunca á los magníficos hechos de armas, y casi increíbles, con que eternizaron á la par su nombre y su proverbial religiosidad y filantropía con aquellos lejanos territorios.

CAPITULO XII.

PAUPERISMO Y HOSPICIOS.—BENEFICENCIA MODERNA.

Vamos ahora con el mayor tino y prudencia que nos sea posible á examinar la historia y causas del pauperismo en España desde el punto en que suspendimos esta marcha. La caridad á una con los principios de la administracion en las Córtes de Valladolid de 1555, pidieron al Rey se crease una magistratura llamada el Padre de los Pobres «ó una persona diputada, que tenga cargo de las artes en que se entiendan, poniendo á unos á oficio y dándoles á otros cada dia en que trabajar, así en obras como en otras cosas conforme á su disposicion y á la que tuviere la ciudad ó villa. Porque allende que ellos son mal inclinados á trabajar, tienen muy buena escusa con decir que nadie los querrá llevar: y proveyéndolos de esta manera podrán ser mantenidos y socorridos.»

Merecen sobre todo mencionarse en el presente período ciertos esclarecidos varones, que sustentaban en este punto distintas opiniones: entre ellos el famoso teólogo, Fr. Domingo de Soto, se declaró en favor de los pobres y contra las leyes, que los reprimian; en opuesto bando se distinguió Fr. Juan de Medina, diciendo: «es preciso acompañar la limosna con la verdad y la justicia con la misericordia.» Miguel de Guinjunta y Cristóbal Perez de Herrera querian se acogiesen en hospicios, lo que es un proyecto antiquísimo en España. De todos modos, las obras que podemos consultar son: «Deliberacion en la causa de los

pobres por Fr. Domingo de Soto—1545—Caridad discreta por el P. Fray Juan de Medina—1545—Exhortacion á la compasion de los pobres por Miguel de Guijinta—1581—Discurso del amparo de los legitimos pobres y reduccion de los fingidos por Cristóbal Perez de Herrera—1595.» Tales son con la de Vives, dirigida á una ciudad de Flandes las obras clásicas en la materia, mas antiguas que las francesas, inglesas é italianas, que datan las primeras de 1669, las segundas de 1678 y la belga de Weitsius de 1562. En cambio consúltanse hoy sobre este punto tan importante las obras modernas siguientes: «Du probleme de la misère et de sa solution chez les peuples anciens et modernes par L. M. Moreau Christophe—Paris—1851.» Son tambien dignas de estudio cuando se mira este punto y los á él relativos en todas las secciones las ideas de Moreau de Jonnés en su obra, «*De l'Esclavage Colonial*» y las de C. G. Chamborant, autor muy recomendable, asi como Lacombe Deprez en la parte histórica. Aunque creemos inútil escitar el reconocido celo y laboriosidad de nuestros eruditos y archiveros, les recomendamos eficazmente recojan, estudien y publiquen los documentos que en cualquier concepto puedan ilustrar este asunto. Con estos antecedentes podríamos juzgar hasta qué punto es cierto lo que se dice de los abusos de los pobres en España y en la edad media, precisando lo que es propio de España, y lo que, como de casi todo creemos se ha practicado en todas partes y despues renovado. Los pobres se dice asediaban al pasajero á la vera del camino y en el Evangelio ya se lee: «Cœcus quidam sedebat secus viam mendicans» (1).

Hácense notar por estos tiempos con sus muy acertadas disposiciones varios concilios, ya en la Península, ya en nuestros dominios de Ultramar, á la vez que procuradores de las Córtes del Reino sobre la mendicidad y la vagancia. Santo Toribio Mogrovejo, San Francisco Solano, el Padre Pedro Claver, el P. Barace, en América llevan la caridad cristiana á su mas alto grado, dignos hijos de España, al paso que Santo Tomás de Villanueva gastaba las rentas de su mitra con los pobres, alojándolos en su propia casa, recogiendo los expósitos y dotando doncellas pobres, etc. Pero de este Santo y de San Francisco Javier, en la India, debemos hacer especial mencion por la singularidad de sus virtudes y la santidad de sus vidas, acciones y costumbres. San Francisco Javier, todo amor, todo caridad, se vé acometido de

(1) Fleury, Costumbres de los cristianos.

una grave enfermedad epidémica en el trayecto de Europa á China y nunca deja de consolar á cuantos enfermos forman la tripulacion del navío, y segun las enérgicas espresiones de un célebre periódico, (The Edinburgh Review—Life of Saint Francis Xavier.) nunca descansa, ni se dá por satisfecho: «¡At each remission of his malady, he crawled to the bed of his fellows—suffers to soothe their terrors or assuage their pains: to the eye of any casual observer the most wretched of mankind, in the esteem of his companions the happiest and the most holy, he reached Goa just thirteen months after his departure from Lisbon!» La gran celebridad del santo en quien nos ocupamos apenas podrá hallar rival en las naciones estrangeras. De Santo Tomás bastará recordar un hecho: al morir nada poseía, hasta el lecho habia dado á los pobres y así podia bien decir con San Agustin desasido del mundo. «¿Ubi est mors stimulus tuus?» Los dos santos que hemos mencionado fueron seguidos por gran número de moralistas de los siglos xvi y xvii, Avila, Granada, Nieremberg y otros, que se dedicaron á esparcir por medio de sus escritos las mas elevadas teorías sobre la caridad. Son sus obras monumentos eternos de la verdad de este aserto: no nos encontramos por otra parte con el valor suficiente para examinar una por una todas sus ideas, todas sus innovaciones. En la variable fisonomía que nos presentan los siglos medios, se observan ciertas anomalías que á su debido tiempo indicaremos, no hallándonos ahora en el caso de hacerlo con ventaja. Convertida toda la atencion de los hombres religiosos y pensadores á la filosofia, á la teologia y á la moral ya se empezó á dictar disposiciones por el legislador y á echar de ver con el tiempo y la esperiencia su utilidad. Por eso en las obras de los moralistas hallaremos, no un arreglo de la beneficencia, no un plan seguro y comprobado por los hechos; pero sí el embrion de cuantos sistemas puedan presentarse, por lo mismo que la atencion de sus autores siempre concentrada en un objeto alcanzaba los mas felices resultados. Por eso han sido muchos los proyectos presentados y por la poca ó ninguna proteccion del Gobierno tan escasas las consecuencias y tan débiles los resultados.

Hé aquí como se explica Cervantes en el *Quijote*, fiel intérprete de las ideas de la época: «Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero, sino el de la virtud, ser sobre todo *caritativo*, que con dos maravedis, que con ánimo alegre, dé al pobre, se mostrará tan liberal, como el que á campana herida dá limosna.»

:

«Cuanto mas tarde se desempeñare del beneficio quien le recibió, mas ganancias y usuras tiene el que le dió.»—(Nieremberg, obras y dias). Con estas ideas la formaremos exacta de dicha época.

La Nueva y la Novísima Recopilacion abrazan leyes, que encierran ciertamente preceptos útiles é ideas luminosas; mas tampoco podemos descubrir plan de ninguna especie que adoptar, nada que podamos considerar como sistema seguido y formal. Hasta aquí nada vemos que nos pueda servir de norma. Navarrete en su *Conservacion de Monarquía* pinta los pobres, jugando todo el dia á los naipes, aguardando la hora de ir á comer á los conventos y las de salir á robar las casas las pícaras, que con sus vicios inficionan la corte y con su contagio llenan los hospitales. «Pone por causa el no haber moneda menuda;» entran, dice, sin un real y cuando vuelven, registran muchos escudos, «el uso de los *Dones* dados primero á Cortés y luego para hacer *aranas*, los mayorazgos, no heredar los hermanos, las fiestas, la contribucion de aposentos,» «ubi infausta hospitalitati prohibitio tolleretur,» y cita á Claudiano, que dice: «luxum egestas.» Véanse además los testos que siguen: «No pelean (los pobres) con menor ardor por la mendiguez, si alguno intenta quitársela, que otros por sus riquezas.» (Vives, 44). Alcanzada la limosna se rien y buscan de los que se la dieron (Id). Estos pobres mendigan para el figonero, no para sí (45). Levantan mas sus espíritus por el hecho de ser pobres que los ricos por su riqueza (47). Los remedios que propone son morales. «Desnudos, desembarazados y espeditos acompañen con alegría á Cristo despojado, espedito y desnudo.» (50) «Si les faltase la comida entre los pobres les ha de proveer Dios desde los cielos.» (55) Ustariz en su Comercio y Marina para fijar en 50,000 el número de familias de Madrid descuenta los hospicios, refugios y hospitales, debian, ser pues, considerables, con estos cree que llegaria á 180,000 almas, calcula serian 2,000 los inválidos en las plazas fuertes, 5,000 en las residencias reales. Es poco visible la falta de poblacion, nacida del numeroso clero y las pestes de 1600 y 1780, si bien en ésta faltaron 500,000 personas. Empleados y acogidos en asilos benéficos eran 921,985. (T.º 1.º C.º 18). Melendez Valdés en sus «Fragmentos de un discurso sobre la mendiguez,» examina perfectamente el estado de nuestras fundaciones hasta su tiempo y dice de los mendigos: «no profesan la religion sino en el nombre, ni nunca, en fin, se los verá en un templo oyendo una misa ni en una devocion.» Recuerda que los antiguos

Germanos, segun Tácito, «ignavos et imbelles cœno ac palude, injectá insuper crate mergunt.» (Discursos forenses, pág. 283).

No obstante todos estos vicios de nuestras instituciones, consolémonos con la idea de que no existian en nuestro pais, como nos consta que se ven en Inglaterra, muchísimos expósitos que ni aun su nombre saben, ni ellos ni sus encargados, y que semejantes á ciertos pueblos, de que nos habla Herodoto, no lo tienen individual, y solo cuando están reunidos tienen el triste de expósitos (Trouvés). Los luteranos presentaron á Enrique VIII de Inglaterra el *Libellus supplex mendicorum* en que decian que los falsos mendigos eran la ducentésima parte á lo mas de los verdaderos y que así el Rey debía dejar solo uno por cada ciento. Tomás Moro se encargó de contestar despues de maduro exámen á las afirmaciones de semejante escrito. No eran mas los adelantos en Francia. Bicêtre era ya hospital, si bien pobre, en 1517. En 1632 se destinó á retiro de inválidos. En 1648 fué inclusa al cargo de San Vicente de Paul, aunque por poco tiempo. En 1657 asilo de mendicidad y en la prision hay dos salas para presos enfermos. Habia en 1801, 1,505 camas para un solo enfermo, 262 para cada dos, 144 para dos con la debida separacion y 172 empotradas en la pared para uno solo, 126 para sarnosos y algunas de reserva. Antes las habia para cuatro hasta la media noche y otros tantos hasta el amanecer. En 1801 eran 3,000 los acogidos, 2,000 en 1814, hoy se cuentan sobre 2,800 en cinco secciones, la última de dementes. Las faltas citadas nunca se conocieron en España, donde infinitos hospitales tenian vacías mas de la mitad de sus camas.

Despues de haber considerado la gran proteccion que nuestros monarcas dispensaron siempre á los establecimientos de beneficencia en nuestro pais, y si el método sintético que hemos adoptado y seguido en toda la obra no nos lo impidiese, pudiéramos hacer mencion especial de ciertos decretos, exenciones y privilegios concedidos á establecimientos singulares de mayor ó menor importancia, ya para que la adquiriesen cada vez mayor, ó ya para fomentar la creacion y buen régimen de los otros. Así, por ejemplo, en Aragon y en el hospital de Zaragoza se dispensaron á sus enfermos notables privilegios y favores, hasta el punto de eximirlos en ciertos asuntos de las solemnidades del derecho civil en cuanto á los testamentos, su otorgamiento, etc., segun atestiguan los señores Asso y Manuel en sus Instituciones del Derecho Civil de Castilla. Todos saben que aunque el derecho pátrio

en general no ha exigido aquel cúmulo de formalidades, ni se ha conducido con aquel rigorismo tan propio de la ley romana, en nada obsta esta mayor libertad á la esencia de los actos jurídicos y que es preciso que conste lo hecho, aunque sin ellos se haya verificado. Pues bien, el testamento abierto se hace en Aragon ante escribano y dos testigos y en el hospital de Zaragoza bastaba declarar la voluntad con presencia del párroco y dos testigos. Entre el polvo de nuestras bibliotecas y aun mucho mas en los archivos de las casas particulares se encierran multitud de documentos bajo este aspecto interesantes, en que las exenciones y privilegios son la regla general, pues nadie se contentaba con dejar establecidas fundaciones; sino que á mayor abundamiento querian perteneciesen á la clase de las mas privilegiadas. En este concepto, deberemos especialmente recordar todas las instituciones (como los hospitalarios de Búrgos), que se levantaban en las ciudades importantes, en los mas frecuentados puntos de la costa y puertos habilitados, y aun en la misma capital de la Monarquía con destino á los pobres de otras naciones, que frecuentaron nuestro trato por las antiguas peregrinaciones, pues la de Santiagò era la tercera, despues de la de Roma y los Santos Lugares y á los naturales de otras provincias del reino. El hecho solo de su existencia, aun caso omiso de sus privilegios, es un favor que la administracion española les ha dispensado á los paises, á cuyo favor y espensas se erigieron.

En los reinados de la casa de Borbon, desde Felipe V, que introduce en España la administracion francesa se descubre mas método, mucho mejor plan en la beneficencia, lo que fué debido tambien á la intervencion de ilustrados monarcas y de ingenios esclarecidos de esta época. Nuestro gran mal en agricultura era el *absenteismo* ó la ausencia del propietario de sus posesiones ó su presencia tan temible como la del leon, que dice Bourgoing, reinando sin rival en los bosques, hasta que una ley de Toro debilita el interés de los señores feudales. Mas tarde el mismo viagero proponia á Francia estableciese nuestras útiles sociedades económicas. En 1785 habia 5,044 personas en las admirables colonias que fundó en Sierra Morena Olavide, digno de mejor suerte, llamadas Carolina, Guarroman y otras y la caridad y política de Carlos III, abrieron á los esclavos argelinos al Sur de Alicante la isla abandonada de Nueva Tabarea. Al publicar sus obras Feijóo y Sarmiento, encontraron mil preocupaciones que combatir en este punto que tratamos. Es notable sobre todo cierto discurso del primero, que

intituló. «Ereccion de Hospicios en España.» Es muy enérgica la descripción que nos hace este escritor de la condicion del pueblo y del espíritu de holganza que le dominaba. Véanse para prueba los siguientes párrafos: «Es constante, que entre los mendigos, que lo son por necesidad, se ingieren muchos que lo son por vicio; hombres por su temperamento y disposicion capaces de cualquier trabajo mecánico; pero que por mera holgazanería, huyendo de él, abrazan la vida de por-dioseros y con la ficcion de enfermedades ó defectos corporales que no tienen, representándose inválidos, abusan de la misericordia de los acomodados y usurpan todo aquello que agregan; pues en el fondo tanto vale apropiarse con dolo lo que se dá con titulo de limosna, como arrebatarlo furtivamente con la mano. Así el Concilio I Coloniese, parte 2.^a, cap. 6.^o, los llama «pauperum deprædatores raptores que de alieno viventes,» mandando severamente que de ningun modo se permitan. «Purgárase España de esta peste con el establecimiento de hospicios; porque dado el órden de recoger en ellos á todos los pobres y de negar á todo mendigo la limosna fuera de ellos, ó los zánganos de que hablo, consentirian en abrazar el recogimiento ó no. Si lo primero, era fácil de reconocer muy presto que los males ó defectos que pretendian inhabilitarlos para el trabajo eran supuestos y los espele-rian y aun podria aplicárseles alguna pena por la impostura sino que-rian recogerse, les seria preciso aplicar á algun oficio para no perecer de hambre.» Cita á Bobadilla y un caso notable que cuenta. «Dice este (lib. 2, c. 15, n.º 52) que el año 68, en la ciudad de Badajoz, llegán-dome á pedir limosna un pobre muy acuitado con un brazo vendado, y alzado con un sosteniente, pareciéndome que era disimulado y fin-gido, hice que le mirase un cirujano y pareció estar sano y muy bue-no, y le envié á ejercitar los brazos al remo de las galeras, para que allí desentumeciese el brazo.» «Deben trabajar los mendigos (téngan-se presentes estas palabras) á beneficio comun para algunas especies de fábricas, pues muy raro hay tan impedido, que no pueda emplear-se en alguna ocupacion mecánica.» Considerando luego los males, que podrian resultar por la parte moral, se espresa de este modo: «Yo no me atreveré á decidir cual de los dos extremos es mas ocasionado á pecar, si el de la mucha riqueza ó el de la mucha pobreza; pero estoy algo inclinado á determinarme por el segundo. La mucha riqueza ofrece muchas ocasiones; pero la mucha pobreza incita con acres im-pulsos. La redundancia de bienes temporales puede fomentar la ambi-

cion, la soberbia, y la lascivia; pero mucho mas es lo que la grande carestia de ellos estimula para la malevolencia, para la envidia, para el embuste y para el robo. Y aun se puede añadir, por lo menos respecto de los mendicantes válidos, lo que sobre la indigencia influye para el vicio, la ociosidad. Con el establecimiento, pues, de los hospicios se evitarán por la mayor parte los pecados de los pobres en los recogidos, ya por su clausura, ya por los socorros espirituales que tienen, especialmente en la frecuencia razonable de los santos sacramentos, en los obligados á ocupaciones mecánicas, por su trabajo corporal, el cual no solo en el cuerpo, mas tambien en el alma escluye los malos efectos de la ociosidad.» (Feijóo-Cartas Eruditas, t. 5.º, carta 25, pág. 282).

Hemos visto languidecer y morir la industria española, al paso que se desarrollaba el pauperismo. Con el advenimiento de los Borbones reanímase sobremanera en nuestras principales ciudades, pasadas las turbaciones de la guerra de sucesion. El reinado de Fernando VI es eminentemente pacífico, de donde el dictado que le dá la historia, y de incremento para el país; ayudado del inolvidable estadista Ensenada, que ideó uniformar nuestras leyes, hacer menos gravosos los impuestos con otros útiles proyectos que en su mente germinaron, pero que no le permitió ver llevados á feliz cima lo agitado de los tiempos, que se siguieron, dechado insigne tienen en él los ministros, ¡ni altivo como el de Luna en el poder, ni humillado y despechado en la desgracia como Olivares! Los reinados de Carlos III y Carlos IV, son tambien de desarrollo y de prosperidad. Es cierto que los Estados-Unidos de América al declararse independientes preparan la disgregacion de nuestros dominios, que la marina española exhala su postrer suspiro en Trafalgar, natural efecto el primero del Pacto de familia y nuestra gloria militar aliméntase solo de recuerdos. Pero nuestra administracion, como nota el Sr. Cos-Gayon, mejora algun tanto hasta principios del presente siglo. El xix comienza con un triste espectáculo, la Francia es (digámoslo así) la Europa y todas las naciones giran en torno de ella, cual satélites, nuestra España no es con respecto á la República, al Directorio y Consulado franceses otra cosa que las demás naciones. Corramos un velo sobre nuestras relaciones con la Francia, desde el fatal y poco previsor Pacto de familia hasta los últimos tratados. En la historia de las rentas de la beneficencia veremos sus tristes resultados: Alberoni, Orry, Ensenada, hé aquí nombres que no siempre se han

juzgado rectamente por los historiadores y sobre quienes se han pronunciado diversos pareceres. Dedicados al restablecimiento de nuestra hacienda y Ripperdá de nuestra administracion en general, comisionaron á los mas altos funcionarios, entre ellos al mismo corregidor de Madrid, para arreglar aunque paulatinamente los asuntos de beneficencia del reino, lo que hicieron en cuanto estuvo de su parte. Desahogado como se hallaba el Tesoro en el reinado de Fernando VI era propicia la ocasion para toda clase de innovaciones; mas por circunstancias que no es de este lugar enumerar no se verificaron. Ocurreciase cada vez mas el horizonte á principios del presente siglo é imposibilitábase la administracion para mejorar y aun conservar el estado de nuestra beneficencia. El establecimiento de las Sociedades Económicas y de Amigos del Pais, ensalza la influencia provincial sobre la central y contribuyó mas de lo que comunmente se cree á la dicha del pais. Cabarrús, Campomanes, Jovellanos, Ciscar, Marina y otros, ilustran los reinados de Cárlos III y IV. Floridablanca estiende su vigilante mirada por todos los ramos de la administracion, y por último, á tal estado de prosperidad material y moral suceden tiempos de inseguridad, poco adecuados al nacimiento y desarrollo de todas estas instituciones. La obra *Dia y Noche de Madrid*, por Santos, nos entera de su estado en aquel tiempo.

Desde las Córtes de Cádiz y la célebre Constitucion de 1812, empieza en España el sistema representativo moderno. La guerra de la Independencia ensalza nuestro nombre; pero corta todo proyecto de mejoras, queda todo en el estado de naturaleza: el español fué victima de la alevosía de parte del francés enseñoreado de todo el pais, sus mortíferos proyectiles no respetaron ni aun los mismos hospitales. Cuando esto pasaba, decian los legisladores de Cádiz. «Deben cuidar los ayuntamientos de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriben.» (Constitucion, 521, 6.º) Tal conducta frente á la del francés, tal sencillez frente á tan artera malicia presentaba el pais, cuadro que nuestro poeta Gallego, pinta de este modo, poniendo en boca del español estas palabras:

«¡Ah! ¿qué te hice?

Esclama el triste en lágrimas desecho

Mi pan y mi mansion partí contigo



Te abri mis brazos, te cedí mi lecho,
Templé tu sed y me llamé tu amigo
¿Y ahora pagar podrás nuestro hospedage
Sincero, franco, sin doblez ni engaño
Con dura muerte y con indigno ultrage?»

Nada diremos de cuanto se refiere á la beneficencia desde los años 1814 al 20, si algo hay en ellos que pueda referirse. Era la mente de aquel monarca, mal colocado en un trono, de los que se estilan en el siglo XIX y de aquellos ministros, igualmente poco á propósito para su época, volver las cosas al antiguo régimen y harto sabemos que cuando esto se quiere, no vuelven al antiguo, sino á uno peor que todos los que la historia nos presenta.

Entre las leyes, decretos y disposiciones de todas especies que se dieron y estuvieron vigentes en este siglo, solo mencionaremos las que el Sr. Silvela ha recopilado en la obra ó prontuario titulado: «Estudios prácticos de administracion,» de las que las principales son las siguientes. De 6 de Febrero de 1822. Ley orgánica de beneficencia, restablecida por real decreto de 8 de Setiembre de 1836. Real orden de 20 de Julio de 1838, espedida por el Ministerio de Gracia y Justicia y circulada por el de la Gobernacion, disponiendo que los establecimientos de beneficencia sean defendidos como pobres. Circular de 30 de Noviembre de 1838, haciendo varias declaraciones acerca de las facultades de las juntas de beneficencia en los establecimientos de patronato particular y en los sostenidos con fondos que no sean en todo ó en parte de los municipales. Circular de 30 de Diciembre de 1838, previniendo que las juntas de beneficencia no entablen, ni contesten recursos ante los tribunales acerca del derecho de administrar los establecimientos, sin recibir en cada caso autorizacion del gobierno para ello. Real decreto de 28 de Febrero de 1839, declarando libres las asociaciones de montes pios particulares y sociedades de socorros mútuos con las limitaciones que se espresan.

Es regla general de todos igualmente sabida, que en aquellas fundaciones piadosas, que la nacion, las generaciones actuales deben á nuestros antepasados, siempre llenos de celo y caridad (esto se debe recordar y fomentar, para eterno ejemplo y admiracion de toda la humanidad) la voluntad del testador ó fundador es la regla principal é indefectible que debe consultarse. Pero en el círculo de la provincia ó